



MINISTERIO DE TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL -MTPS-

GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

MEMORIA DE LABORES

2 0 1 5 - 2 0 1 6



MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
GOBIERNO DE EL SALVADOR

MINISTERIO DE TRABAJO -MTPS-
Y PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER



MEMORIA DE LABORES

2 0 1 5 - 2 0 1 6

MINISTERIO DE TRABAJO
Y PREVISIÓN SOCIAL
GOBIERNO DE EL SALVADOR

MENSAJE DEL SEÑOR PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Resultados y logros en este segundo año de gestión de mi gobierno.

(Fragmentos del discurso del Sr. Presidente Profesor Salvador Sánchez Cerén, 1° de Junio de 2016) ante la Asamblea Legislativa

Ustedes representan la diversidad de pensamiento político de nuestro país, conforman este espacio plural donde nacen las leyes que marcan el destino de nuestra nación, y saben que el único camino para la prosperidad y el desarrollo es poner al país en el centro de nuestro trabajo.

Avanzamos en este segundo año en la construcción de un país más productivo, con un modelo de crecimiento inclusivo, generador de empleos y oportunidades. Fortalecimos programas sociales de un profundo contenido humano.

Invertimos más de 39 millones de dólares en Pensión Básica Universal, bonos de salud y educación, Programa de Apoyo Temporal al Ingreso y programas de inserción productiva.

La economía salvadoreña se ha encaminado hacia un crecimiento sostenido, gracias a la apuesta de las políticas gubernamentales dirigidas al fortalecimiento de los sectores productivos. El 2.5% es la tasa más alta de crecimiento de los últimos siete años, lo cual indica que la proyección planteada por el gobierno de crecer a una tasa del 3% podrá alcanzarse.

El Sistema Nacional de Empleo colocó a 18 mil personas en puestos de trabajo, generando más de 35 mil empleos durante la presente gestión.

Junto al INJUVE y otras instituciones inauguramos la primera sede Jóvenes con Todo en Soyapango, y en los próximos meses abriremos otras en San Miguel y Santa Ana.

Mi gobierno ha demostrado con hechos que la mejor forma de gobernar es abriendo puertas a todos los sectores de la sociedad para un diálogo fructífero, con resultados para el bienestar de la gente.

Nuestro país avanza por el camino correcto. Este es el reto que la patria nos demanda para las presentes y futuras generaciones.

Continuemos firmes en la construcción de un El Salvador productivo, educado y seguro.

Que Dios bendiga a nuestra nación.

PROFESOR SALVADOR SÁNCHEZ CERÉN
Presidente de la República







SALUDO DE LA SEÑORA MINISTRA DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

31 de Mayo de 2016

Hemos finalizado un segundo año de gestión con muchas satisfacciones, dando cumplimiento a los lineamientos de nuestro Presidente Profesor Salvador Sánchez Cerén, expresados en el Plan Quinquenal de Desarrollo 2014 – 2019, con el cual aspiramos a construir “EL SALVADOR: PRODUCTIVO, EDUCADO Y SEGURO”

La labor de nuestro gobierno tiene como principal objetivo el bienestar de las familias salvadoreñas, fomentar las condiciones para que la población goce del buen vivir, garantizar el acceso pleno a los derechos y el impulso de políticas de igualdad que permitan relaciones de respeto, libres de discriminación y violencias entre hombres y mujeres para ello estamos fomentando la participación ciudadana, el diálogo social y la transparencia como ejes esenciales de la función pública.

En este período hemos logrado con mucho éxito avanzar en las transformaciones de esta cartera, estamos trabajando para que la población tenga un trabajo digno y decente, un salario mínimo que cubra el costo de la vida, la libre sindicalización, apegada a derecho, muestra de ello es que hemos llegado a brindar atención a más de 2 millones de personas a través de nuestras 5 Direcciones. Desde el Sistema Nacional de Empleo, se han colocado **17, 944** personas en puestos de trabajo, hemos garantizado prestaciones laborales por un aproximado de **\$3 MILLONES de dólares** para las personas trabajadoras, legalizando 43 nuevas organizaciones sindicales, así como el acercamiento de los servicios que brinda el Ministerio de Trabajo y Previsión Social a la ciudadanía en los territorios del país, entre otros logros.

Dichos logros son posibles por las acciones de fortalecimiento de las capacidades institucionales, promoción de una cultura institucional de compromiso y cumplimiento con los planes de trabajo, modernización de los procesos y sistemas de atención, tanto presenciales como virtuales, tecnología avanzada, que nos ha permitido ofrecer a las personas mejores condiciones y acceso a nuestros servicios, libres de cualquier tipo de discriminación.

Estamos cualificando nuestro trabajo y ampliándolo en los territorios, especialmente en los priorizados en el Plan El Salvador Seguro, y seguiremos trabajando para contribuir en las apuestas que nuestro gobierno ha definido para este quinquenio.

Presento en este documento los resultados del trabajo realizado de junio 2015 a mayo 2016, con la convicción de que esta Cartera tiene un firme compromiso con el acceso a los derechos laborales de la población trabajadora y con un El Salvador en el que la justicia y la paz social sean la bandera que se enarbole por las actuales y nuevas generaciones.

LICENCIADA SANDRA EDIBEL GUEVARA
Ministra de Trabajo y Previsión Social

LIC. OSCAR ARMANDO MORALES
VICEMINISTRO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL



ÍNDICE GENERAL

Resumen Ejecutivo	11
1. Marco Institucional	19
2. Logros y Resultados en la Gestión 2015 - 2016	23
2.1. Principales Transformaciones Estratégicas	24
2.2. Avances en el Cumplimiento de Objetivos	29
2.2.1. Promover Oportunidades de acceso a empleo digno	29
2.2.2. Garantizar la efectiva verificación del cumplimiento de los derechos laborales y condiciones de trabajo digno	37
2.2.3. Fortalecer los mecanismos e instrumentos de diálogo entre sector empleador, trabajadoras y trabajadores	44
2.2.4. Contribuir a que el Estado Salvadoreño cumpla con los tratados internacionales en materia laboral	46
2.2.5. Posicionar el MTPS como una institución moderna, centrada en la gestión de servicios laborales de calidad, calidez, incluyente e igualitaria	50
3. Instituciones autónomas adscritas al Ministerio de Trabajo y Previsión Social	61
3.1. Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS)	62
3.2. Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado (FOPROLYD)	65
3.3. Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP)	68
4. Proyecciones	70-72
Fotografías	73-75



MEMORIA DE
LABORES

2 0 1 5 - 2 0 1 6

RESUMEN
EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL



RESUMEN EJECUTIVO

A continuación se presenta el Informe de Gestión del Ministerio de Trabajo y Previsión Social -MTPS-, correspondiente al período junio 2015 – mayo 2016, bajo la administración y gestión de la señora Ministra, Licenciada, Sandra Edibel Guevara Pérez.

El documento cuenta con cuatro apartados, el primero contiene un resumen ejecutivo; el segundo se exponen los contenidos principales del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2014-2019 del MTPS, tales como la filosofía institucional, objetivos, resultados e indicadores, con los cuales se permite visualizar los alcances de este Ministerio; el tercer apartado, contiene avances y resultados producidos a través de los cinco objetivos PEI 2014-2019; así como también informes de implementación de las tres instituciones adscritas a esta Cartera de Estado: Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS), Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado (FOPROLYD) y el Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP).

Finalmente el documento cierra con un resumen de las proyecciones estratégicas para el tercer año de gestión, contenidas en el cuarto apartado.

Los resultados y avances reportados en este documento han sido trabajados por los equipos de esta Cartera y de sus instituciones adscritas.

PRINCIPALES RESULTADOS

Se ha puesto en marcha el Sistema Nacional de Empleo (SisNE) con el objetivo principal de articular los servicios e iniciativas de las instituciones públicas en el ámbito de empleo, la empleabilidad, emprendimientos y formalización; como resultado la ciudadanía ha recibido servicios diversificados en un solo proceso, con rapidez, calidad y enfocados en sus necesidades.

Se han organizado las **Mesas Territoriales de Empleo**, retomando esfuerzos existentes, articulando y coordinando acciones con instituciones privadas y públicas; una primera etapa inició con los primeros 10 municipios priorizados en el Plan El Salvador Seguro, con quienes se han firmado Cartas de Entendimiento con los Concejos Municipales e instalado de forma concreta programas de atención de empleo, empleabilidad y emprendimiento para juventudes, siguiendo gestiones similares con otros 16 municipios, que completan la meta de este año.

Con la implementación del Sistema Nacional de Empleo (SisNE), se han colocado en puestos de trabajo a 17,944 personas, de estas el 75% (13,417) son jóvenes que oscilan entre las edades de 18 a 29 años, 8,607 son mujeres y 9,337 son hombres. Es importante destacar que el sistema cuenta con un registro de más de 3,000 empresas activas (648 adheridas en este 2º año de gestión), las cuales proponen empleos en este Sistema, y otras que



ENTREGA DE BECAS DE FORMACIÓN PARA JUVENTUDES DE SOYAPANGO

participan en ferias con su oferta laboral a nivel de los 14 departamentos, así como en las ferias exclusivas para jóvenes (Juventour), mujeres, personas con discapacidad y población en general. En el proceso se han brindado servicios de Orientación Laboral a nivel nacional a un total de 66,533 personas (36,974 mujeres y 29,559 hombres); este apoyo fortalece las competencias de las personas y aumenta las posibilidades de colocación en un empleo.

La estrategia del Sistema Nacional de Empleo (SisNE), incluye diversos servicios entre ellos: 49 Bolsas de empleo, 37 ventanillas de atención a nivel nacional, 157 kioscos móviles (atendiendo a 7,349 personas), 35 ferias de empleo, 135 ferias de auto-empleo con la participación de 1,700 personas emprendedoras a nivel nacional, 41 Jornadas de sensibilización a 500 empresas, para el cumplimiento de la legislación laboral con 1,076 personas participantes, eventos temáticos enfocados en poblaciones priorizadas como el JUVENTOUR a través de tres ferias exclusivas a juventudes en San Miguel, Santa Ana y San Salvador.

En este período se impulsó un programa especial para la empleabilidad juvenil, denominado Inglés Para el Trabajo, que incluyó a instituciones como INSAFORP (con quien el MTPS suscribió un convenio para atender las necesidades de formación de la población que lo demanda), con empresas formadoras y ofertantes de empleo. Se capacitaron 550 personas jóvenes, de estas: 250 becas para el municipio de San Salvador, 100 a residentes del municipio de Soyapango, 100 becas para el municipio de Ciudad Delgado y 100 para Mejicanos.

Se han introducido en los servicios en línea una nueva plataforma WEB, y aplicaciones para el cálculo de beneficios, prestaciones y retenciones laborales.

Se han dado pasos sustantivos para dar cumplimiento a la transversalización del enfoque de género, derechos humanos, y de ciclo de vida en el quehacer institucional, priorizando acciones dirigidas a mujeres y juventudes, e impulsando acciones de inclusión con grupos vulnerables como la población LGTBI y personas con discapacidad.

Se mantienen activas un total de 450 organizaciones sociales, a las cuales se les brinda servicios de forma

permanente. En este año de gestión se ha logrado la legalización de 43 nuevas Organizaciones sindicales.

Respecto a la resolución de Conflictos Laborales por terminación de contratos de trabajo, despidos injustificados, entre otros, el MTPS ha brindado servicios de mediación laboral individual y colectiva, con los cuales se ha logrado por medio del diálogo acuerdos económicos que han beneficiado a 6,428 personas trabajadoras, 63% son hombres y 37% mujeres, con una recuperación de \$1,954,764.85 a favor de estas.

Se han realizado un total de 28,119 inspecciones de trabajo, cubriendo a 581,725 personas trabajadoras y logrando un incremento en los montos recuperados en concepto de adeudos de salarios, no pago de horas extraordinarias, no pago de vacaciones, no pago de aguinaldo y otros derechos transgredidos e infracciones; el valor total recuperado es de \$1,427,739 favoreciendo a 139 mil personas trabajadoras, entre hombres y mujeres, 9 de ellas embarazadas.

Como elemento coadyuvante a la promoción de una cultura de derechos laborales, se implementaron Planes preventivos de inspección como mecanismo anticipado del cumplimiento de derechos con la mediación laboral, asegurando un mejor resultado para las personas trabajadoras y empleadoras y su relación, en tanto que la acción preventiva evita que las empresas incurran en incumplimiento de sus obligaciones, a su vez las libera de ser multadas, y las personas son retribuidas con la remuneración y condiciones correspondientes en su trabajo.

Los planes preventivos (especiales y permanentes) desarrollados en este período están enfocados a grupos priorizados o aquellos que están más expuestos a ser vulnerados en sus derechos laborales:

- Sector Agricultura
- Sector Industria
- Verificación al Derecho de Lactancia materna
- Producción y comercialización de productos Pirotécnicos
- Pago de Aguinaldo 2015 (en dos fases)
- Plan Permanente de Verificación de Derechos Laborales de Mujeres
- Plan Permanente de Verificación de Trabajo Infantil

- Plan de inspección de Brechas salariales
- Actividades en bares y club nocturno.

El Plan de Prevención es considerado un modelo de “Buenas Prácticas de Inspección de El Salvador” y permitió su incorporación a la Plataforma virtual Iberoamericana de la Organización de Estados Americanos (OEA), logrando el reconocimiento público por los avances del Ministerio de Trabajo y Previsión Social de El Salvador, tanto por la mejora sustancial como también por los impactos en la tutela a favor de los derechos de las personas trabajadoras.

En otro orden, siempre en el plano internacional, El Salvador ocupa el segundo lugar en la región por los avances y aportes para el fomento y apoyo a la lactancia materna.

INSTITUCIONES ADSCRITAS AL MTPS

Esta memoria también incorpora la atención y servicios a más de un millón de personas, entre aseguradas; lisiadas y discapacitadas por el conflicto y de forma general a la Población Económicamente Activa (PEA), demandante de formación, a través de tres instituciones adscritas: Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS); Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado (FOPROLYD) e Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP).

PROYECCIONES

En cumplimiento a los lineamientos del Plan Quinquenal de desarrollo y el PEI 2014-2019 de esta Cartera, se continuará reforzando la implementación en el tercer año de gestión, para lo cual los esfuerzos se centrarán en robustecer seis estrategias principales:

- 1) Formulación de políticas públicas de empleo a través del Sistema Nacional de Empleo (SisNE) mediante el cual se impulsará la formulación e implementación del plan de acción, la formulación e implementación de la Política Nacional de Empleo, la formulación de la Política Nacional de Empleo Juvenil, principalmente.
- 2) Ampliar y diversificar los servicios del MTPS a nivel territorial a la ciudadanía en los 14 departamentos,

con énfasis en los 50 municipios priorizados de los programas presidenciales “Plan El Salvador Seguro” y el Programa de Empleo Juvenil “Jóvenes con Todo”; con lo cual se alinean esfuerzos a los Programas presidenciales.

3) Modernización de los servicios del MTPS, ofreciendo productos integrados para aumentar la efectividad y continuar con la digitalización en áreas de mayor demanda.

4) Robustecer la legislación laboral, mediante el cumplimiento de convenios y tratados internacionales en la materia, así como también en la promoción de reformas y política pública, tales como la ratificación de 2 convenios de OIT, el 189 relacionado al trabajo doméstico y de trabajo marítimo, en consecuencias las reformas consecuentes al Código de Trabajo.

5) Promover y generar mejores condiciones laborales para las mujeres en los lugares de trabajo mediante el impulso de los Sellos de Igualdad Laboral, como un esfuerzo concertado con empresas e instituciones de avanzada, lo cual desde este período ha sido acogido por la Cámara Americana de Comercio (AMCHAM).

6) Implementar una cultura de cumplimiento y ejercicio pleno de los derechos laborales, a través de una estrategia de asesoría, información y educación hacia las empresas y personas trabajadoras, partiendo de los mecanismos de inspección y mediación laboral. Tal esfuerzo permitirá a esta Cartera contribuir a la armonía y paz social.

Congruente con los compromisos adquiridos por el Estado Salvadoreño para el cumplimiento de Agenda 20-30 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, este Ministerio sumará esfuerzos, principalmente en lo referente a género y empleo, contenidos en los objetivos 5 y 8.



MEMORIA DE
LABORES

2 0 1 5 - 2 0 1 6

FUNCIÓNARIAS Y
FUNCIÓNARIOS

MINISTERIO DE TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL



DIRECCIONES

Personas sentadas, de derecha a izquierda

Agustina Beatríz De Paúl Flores
Directora Ejecutiva

Emigdia Mayari Merino García
Directora General de Trabajo

Personas de pie, de derecha a izquierda

Yolanda del Carmen Dueñas Figueroa
Directora Administrativa

Lizza Michelle García Ávila
Directora de Relaciones Internacionales de Trabajo

Nora del Carmen López Láinez
Directora General de Previsión Social

Jorge Arnoldo Bolaños Paz
Director General de Inspección de Trabajo



JEFATURAS UNIDADES ASESORAS

Personas sentadas, de derecha a izquierda

Aura Evelin Rivera Úrsula
Jefa de la Unidad para la Equidad entre los Géneros

José Federico Bermúdez Vega
Jefe de Oficina de Coordinación y Desarrollo Institucional

Yeny Banessa García de Corea
Jefa de la Unidad de Acceso a la Información Pública

Manuel de Jesús Corea Payán
Jefe de Oficina de Prensa y Relaciones Públicas

Issa María Funes Corpeño
Jefa del Departamento de Recursos Humanos

Personas de pie, de derecha a izquierda

Carlos Gerardo Rodríguez Rivera
Asesor del Despacho Ministerial

Walter de Jesús Zúniga Reyes
Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica

Miguel Enrique Cuéllar Aquino
Jefe de Oficina de Auditoría y Control Interno

Isamar Tévez Alfaro
Jefa de Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucionales

Luis Mario Flores Guillén
Jefe Unidad Financiera Institucional

Francisco Javier Moreno Trejo
Jefe de Oficina de Estadística e Informática

Roberto Alejandro Rosales
Presidente del Consejo Nacional del Salario Mínimo

Juan Francisco Sánchez Cabrera
Jefe de Unidad de Desarrollo Tecnológico



JEFATURAS REGIONALES Y DEPARTAMENTALES

Personas sentadas, de izquierda a derecha

Gloria Gestrúdis Barrera Bonilla
Jefa Oficina Departamental Cuscatlán

Ruth Noemi Rodríguez Escobar
Jefa Oficina Regional Occidente (Santa Ana)

Liseth Guadalupe Villalta de Martínez
Jefa Oficina Departamental de San Vicente

Elsy Margarita Martínez Damagua
Jefa Oficina Departamental de Ahuachapán

Silvia Guadalupe Elizondo de Escobar
Jefa Oficina Departamental de La Libertad

Personas de pie, de izquierda a derecha

Jalmer Werner Medina
Jefe Oficina Departamental de Usulután

José Carlos Cortéz Chacón
Jefe Oficina Departamental de Sonsonate

Miguel Antonio Arévalo
Jefe Oficina Departamental de Cabañas

Rufino Canales Martínez
Jefe Oficina Departamental de Morazán

Mauricio Antonio Mejía Barrera
Jefe Oficina Regional Paracentral (Zacatecoluca)

Lucio Cruz Amaya
Jefe Oficina Departamental de Chalatenango

Francisco Alberto Sorto
Jefe Oficina Departamental de La Unión

Héctor Bladimir De Paz Fuentes
Jefe Oficina Regional de Oriente (San Miguel)

MEMORIA DE
LABORES

2 0 1 5 - 2 0 1 6

MARCO
INSTITUCIONAL
(PEI 2014 - 2019)

La Gestión Junio 2015- Mayo 2016 del MTPS tiene como referencia los lineamientos del Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019, bajo la conducción del Sr. Presidente de la República, Profesor Salvador Sánchez Cerén; desde esta Cartera de Estado se ha trabajado en abonar a la misión de construir un El Salvador, “Productivo, Educado y Seguro”, enfocado en el interés superior de los derechos de las personas trabajadoras, priorizando en mujeres y juventudes.

Los objetivos del Ministerio de Trabajo y Previsión Social –MTPS- contribuyen al cumplimiento del Objetivo Estratégico 1: “Dinamizar la economía nacional para generar oportunidades y prosperidad a las familias, a las empresas y al país”, específicamente en la Estrategia 1.8 “Impulso de la empleabilidad y el empleo, con énfasis en la juventud y en las mujeres” y en la Estrategia 1.9 “Promoción y aseguramiento de la justicia laboral y de la calidad del empleo”, establecidas en el mismo.

Los principales objetivos estratégicos están orientados a la promoción y garantía de empleo digno, la búsqueda de oportunidades que contribuyan a disminuir el desempleo, subempleo e informalidad; así como a construir una cultura de justicia laboral, basada en los principios de igualdad y equidad.

MISIÓN

Somos la Institución rectora de la administración pública en materia de Trabajo y Previsión Social, garante de los derechos laborales, sustentados en el diálogo, la concertación social en un marco de equidad y justicia social.

VISIÓN

Ser una Institución que brinda servicios de calidad, con calidez y eficiencia a la población trabajadora, ejerciendo transparentemente la gestión pública, teniendo como base la justicia social, la inclusión y la igualdad de género.

VALORES INSTITUCIONALES

Equidad

Eliminar el acceso desigual de género, clase, edad y etnia a los servicios públicos.

Igualdad de Género

Garantizar la plena realización de la igualdad real entre hombres y mujeres, a través de la protección, aplicación y cumplimiento de las obligaciones derivadas de los derechos establecidos en el ordenamiento jurídico, así como en las normas, decisiones, procedimientos, prácticas y acciones administrativas de las instituciones públicas del Estado.

No discriminación

Ejercer la función pública sin ningún tipo de discriminación sin ninguna práctica que en forma directa o indirecta, persuasiva o inducida excluya, omita o reduzca los derechos y libertades fundamentales de las personas en razón de su sexo, edad, apariencia, nivel económico, estatus social, etnia u orientación sexual.

Honestidad

Actuar con un comportamiento íntegro, ético, coherentes con la filosofía institucional y con el mandato constitucional de servir con la mayor calidad técnica y humana a las personas que acuden a solicitar apoyo o asesoría del MTPS.

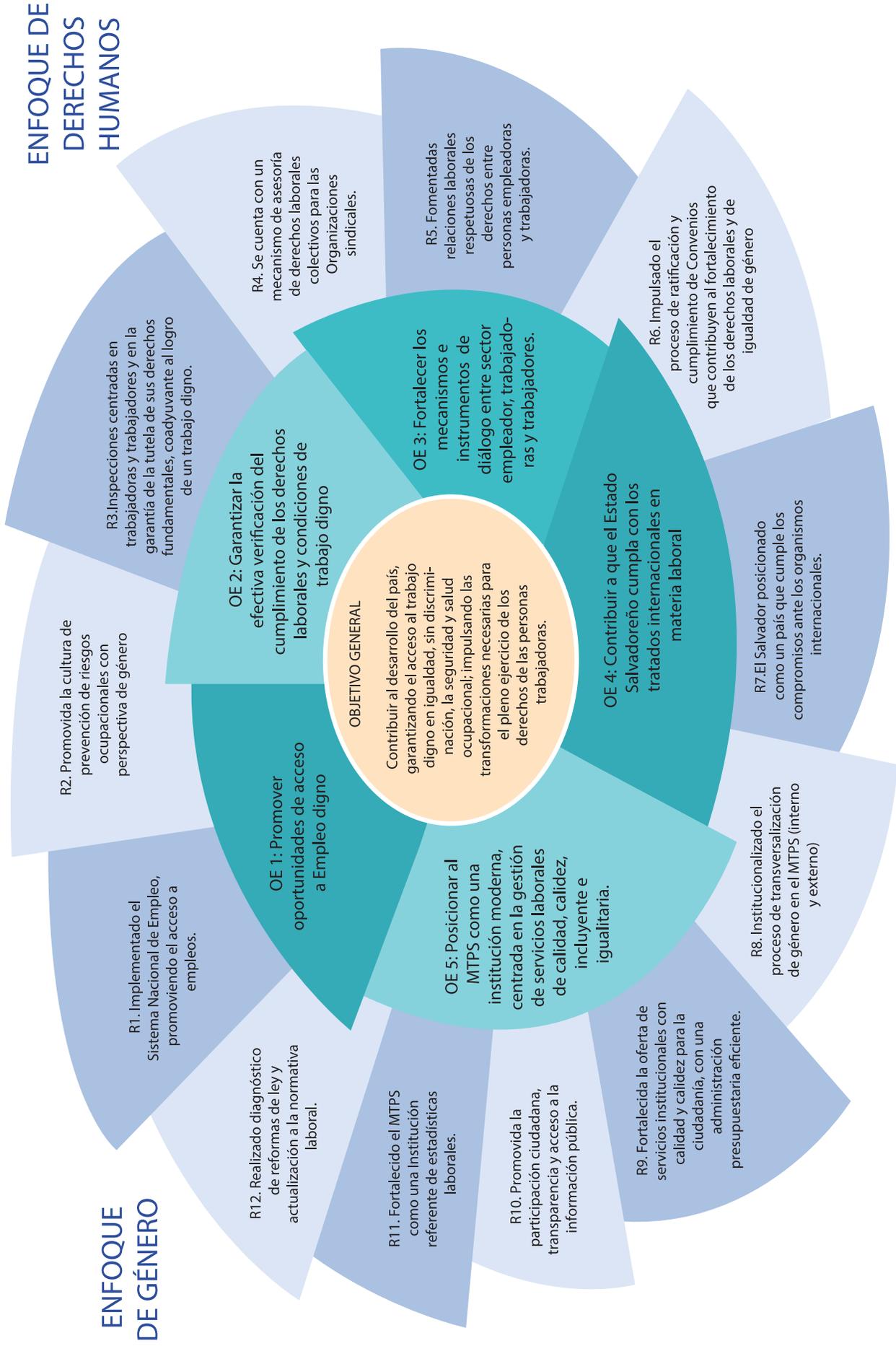
Calidez

Brindar un trato cordial, amable, respetuoso a la ciudadanía, ofrecer un servicio y trato digno a todas las personas usuarias.

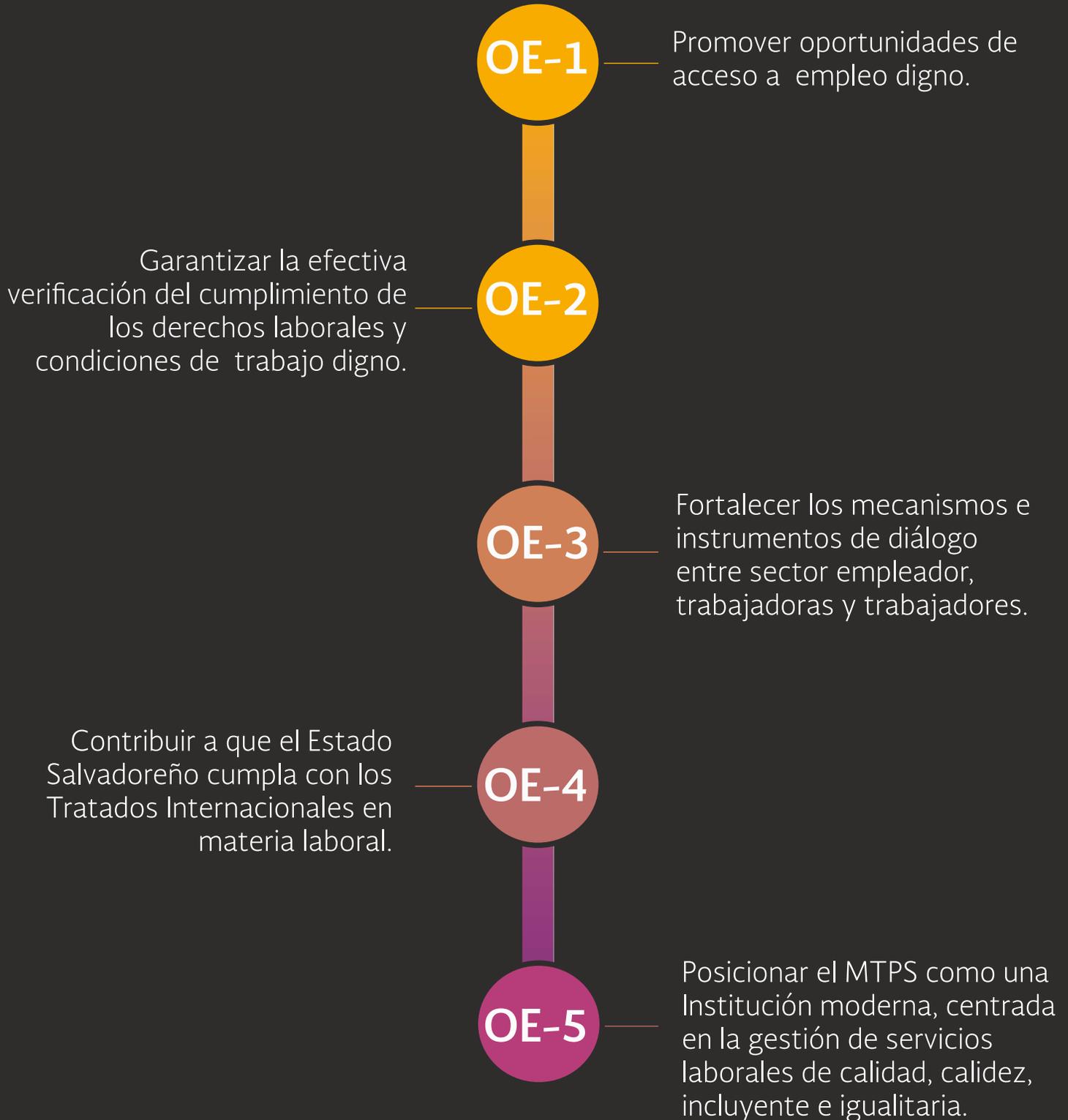
Transparencia

El MTPS brindará toda información, recursos, oportunidades que sean requeridos o de interés de las personas usuarias de los servicios; mecanismos donde se disponga de información de forma permanente, en concordancia con la Ley de Acceso a la Información Pública.

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2014 - 2019



OBJETIVOS ESTRÁTEGICOS INSTITUCIONALES



MEMORIA DE
LABORES

2 0 1 5 - 2 0 1 6

LOGROS Y
RESULTADOS
DE LA GESTIÓN JUNIO 2015 - MAYO 2016



2.1- PRINCIPALES TRANSFORMACIONES ESTRATÉGICAS

Una de las prioridades del Ministerio de Trabajo y Previsión Social –MTPS–, es facilitar y gestionar el acceso a un empleo digno en el marco de las estrategias gubernamentales de estimular el empleo productivo a través de un modelo de crecimiento económico sostenido, promoviendo el diálogo permanente y acuerdos entre los diferentes actores sociales, políticos y económicos, siendo la prioridad los colectivos sociales en mayor situación de vulnerabilidad, con mayor exclusión social; con énfasis en las juventudes y mujeres.

En tal dirección el MTPS ha desarrollado por segundo año una gestión enfocada en resultados a través de su PEI 2014-2019, el cual se implementa a través de cinco objetivos y mandatos estratégicos liderados por la titular, entre los que destacan nueve acciones o medidas por su impacto directo en las familias como también por la transformación de los servicios del Ministerio.



SISTEMA NACIONAL DE
EMPLEO
Oportunidades y empleo digno

Se ha puesto en marcha el **Sistema Nacional de Empleo (SisNE)** concebido como una estrategia de articulación y sinergia entre las 25 instituciones que lo conforman para responder de forma eficaz y eficiente a las necesidades de empleo y autoempleo de la población en El Salvador. Los avances de este sistema reportan un registro de 3000 empresas, una colocación de 17,944 personas, con un 48% de mujeres y 52% de hombres, de los cuales el 75% son juventudes que mantienen proporcionalidad entre ambos sexos.

La señora Ministra de Trabajo y Previsión Social, Licda. Sandra Guevara entregó oficialmente al Presidente de la República Profesor Salvador Sánchez Cerén la estrategia del “Sistema Nacional de Empleo” (SisNE), como un acto simbólico del despegue de su implementación, que entre sus principales objetivos tiene la formulación de la Política Nacional de Empleo.

Otra estrategia que ha fortalecido al SisNE y sus apuestas, es la construcción y diversificación de alianzas, mediante la cual se han suscrito convenios de cooperación con el sector público y privado y Cartas de Entendimiento, con este mecanismo se han mejorado y ampliado los servicios y las oportunidades de empleo. Por sus contribuciones y participación se destacan las alianzas con la Cámara Americana de Comercio (AMCHAM), Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP), Instituto Nacional de la Juventud (INJUVE), Ministerio de Economía (MINEC), entidades de formación y academia, que han posibilitado la formación y colocación en puestos de trabajo en servicios de Call Center a través del programa de formación “Inglés para el Trabajo”; de la misma forma con Organismos de Cooperación Internacional como la Agencia Alemana de Cooperación Técnica - GIZ, Plan Internacional El Salvador.

Este acercamiento a la localidad es otra estrategia implementada, con la cual se brindan servicios a personas y a empresas en el territorio, reduciendo costos y tiempo, además de recibir atención por un equipo especializado con conocimiento de la situación local y articulado al máximo posible con otras instituciones del gobierno central, con quienes se agilizan el cumplimiento de las demandas de la ciudadanía.

Un total de 26 Convenios y Cartas compromisos se han promovido con sectores involucrados en materia laboral, así como también instituciones interesadas en apoyar técnica o financieramente al Sistema Nacional de Empleo.



CUADRO RESUMEN DE CONVENIOS Y CARTAS DE ENTENDIMIENTO SUSCRITAS

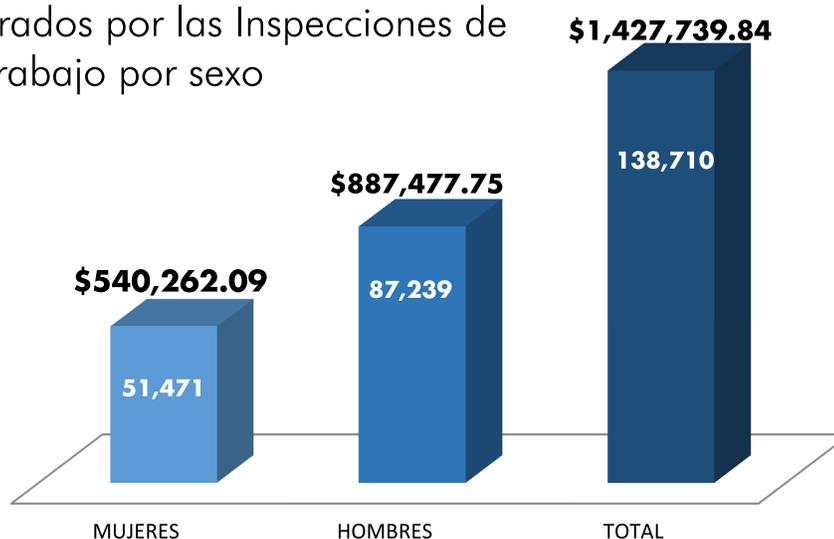
Nombre del Convenio	Objetivo
1. Plan Internacional El Salvador, 8 de julio 2015.	Mejorar la calidad de vida de la niñez, adolescencia y juventud trabajadora y contribuir al fomento del empleo juvenil dentro del enfoque de derechos de diferentes temáticas.
2. Fundación Mundubat, y la Asociación Movimiento de Mujeres "Mélida Anaya Montes", 22 de julio 2015.	Fortalecer la alianza estratégica entre las tres instituciones para promover, divulgar y sensibilizar la necesidad de la ratificación del Convenio 189 de la OIT.
3. Ministerio de Trabajo de la República de Colombia. 30 de julio de 2015.	Intercambio de buenas prácticas que permitan fortalecer de forma mutua las competencias de las respectivas instituciones.
4. Servicios Internacionales EMS-COURIER con la Dirección General de Correos. 31 de julio de 2015.	Regular la recolección, transporte y entrega de correspondencia del Ministerio en el territorio nacional e internacional.
5. Alcaldía de Soyapango y la Gobernación Departamental de San Salvador, 12 de septiembre de 2015	Crear Bolsa de Empleo Local en la Alcaldía de Soyapango junto con la Gobernación Departamental de San Salvador para la Intermediación Laboral.
6. Promoción y el liderazgo de las mujeres en el ámbito laboral AMCHAM. 13 de octubre de 2015.	Fomentar las condiciones necesarias para promover a la mujer y su liderazgo en el ámbito laboral.
7. Marco de cooperación con Autoridad Marítima Portuaria. 16 de octubre de 2015.	Bolsa de empleo e Intermediación Laboral a favor de los marineros formados y certificados en nuestro país.
8. Alcaldía Municipal de San Juan Opico y La Gobernación Departamental de La Libertad, 14 DE NOVIEMBRE DE 2015.	Creación de la Bolsa de Empleo Local en la Alcaldía Municipal de San Juan Opico junto a la Gobernación Departamental de La Libertad para la Intermediación Laboral.
9. Convenio marco de cooperación con INSAFORP.	Articular acciones, esfuerzos, capacidades y conocimientos, en temas relacionados con la inserción laboral y formación profesional de diferentes grupos o sectores laborales.
10. Fundación Red de Sobrevivientes y Personas con Discapacidad El Salvador, 10 de diciembre de 2015.	Propiciar la inserción laboral de personas con discapacidad, al interior de empresas privadas y entidades públicas de El Salvador, mediante la articulación de esfuerzos y recursos de ambas instituciones.

<p>11. Alcaldía Municipal de Suchitoto y la Gobernación Departamental de Cuscatlán. 20 de enero 2016.</p>	<p>Servicio Público de Empleo, bolsa de empleo local dentro de la Alcaldía Municipal de Suchitoto y de igual forma volviéndose colaboradores junto con la Gobernación Departamental de Cuscatlán.</p>																				
<p>12. Asociación Institución Salesiana (Bolsa de empleo local en Instituto Técnico Ricaldone, Centro de Formación Profesional Don Bosco y Colegio San José.). 22 de enero de 2016.</p>	<p>Bolsa de empleo local dentro del Instituto Técnico Ricaldone, Centro de Formación Profesional Don Bosco y Colegio San José.</p>																				
<p>13. Catholic Relief Services – United States Conference of Catholic Bishops en El Salvador. 27 de enero de 2016.</p>	<p>Contribuir al fomento del empleo juvenil bajo el enfoque de derechos, mediante la promoción de más y mejores oportunidades de atención y desarrollo integral en el ámbito laboral.</p>																				
<p>14. Alcaldía Municipal de Perquín y la Gobernación Departamental de Morazán. 28 de enero 2016.</p>	<p>Bolsa de empleo local dentro de la Alcaldía Municipal de Perquín y de igual forma volviéndose junto con la Gobernación Departamental de Morazán en entidades colaboradoras.</p>																				
<p>15. Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL). 15 de marzo de 2016.</p>	<p>Colaborar en procesos de intermediación laboral y promoción del empleo de carácter público, gratuito e igualitario, garantizando la equidad e igualdad de Género, así como lo relacionado a la industria eléctrica a partir de fuentes convencionales y no convencionales de energía renovable en zonas de influencia de CEL.</p>																				
<p>16. Alcaldía Municipal de Zacatecoluca y la Gobernación Departamental de la Paz. 17 de marzo 2016.</p>	<p>Bolsa de empleo local en instalaciones de la Alcaldía Municipal de Zacatecoluca y de igual forma volviéndose junto con la Gobernación Departamental de la Paz en entidades colaboradoras.</p>																				
<p>17. Carta de Entendimiento suscrita entre el Ministerio de Trabajo y Previsión Social y el señor Carlos Osvaldo Figueroa. 2 de mayo 2016.</p>	<p>Cooperación para el desarrollo del proyecto cinematográfico “La Palabra de Pablo”, del 2 al 27 de mayo de 2016, en el Centro de Recreación Constitución 1950, ubicado en el Lago de Coatepeque.</p>																				
<p>Creación de 10 Mesas Territoriales de Empleo en municipales del Plan El Salvador Seguro, suscritas el 5 de diciembre de 2015</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr><td style="width: 5%;">1.</td><td>San Salvador</td></tr> <tr><td>2.</td><td>Santa Ana</td></tr> <tr><td>3.</td><td>Mejicanos</td></tr> <tr><td>4.</td><td>Ciudad Delgado</td></tr> <tr><td>5.</td><td>Soyapango</td></tr> <tr><td>6.</td><td>Jiquilisco</td></tr> <tr><td>7.</td><td>Sonsonate</td></tr> <tr><td>8.</td><td>Colón</td></tr> <tr><td>9.</td><td>Cojutepeque</td></tr> <tr><td>10.</td><td>Zacatecoluca</td></tr> </table>	1.	San Salvador	2.	Santa Ana	3.	Mejicanos	4.	Ciudad Delgado	5.	Soyapango	6.	Jiquilisco	7.	Sonsonate	8.	Colón	9.	Cojutepeque	10.	Zacatecoluca	<p>Coordinación directa con las municipalidades, Gobernaciones Departamentales y demás integrantes del Sistema Nacional de Empleo (SisNE), para la instalación de Mesas de Empleo Territoriales, en las cuales tendrán espacios participativos y de consenso con las distintas entidades que trabajan en programas de empleo, empleabilidad y emprendedurismo.</p>
1.	San Salvador																				
2.	Santa Ana																				
3.	Mejicanos																				
4.	Ciudad Delgado																				
5.	Soyapango																				
6.	Jiquilisco																				
7.	Sonsonate																				
8.	Colón																				
9.	Cojutepeque																				
10.	Zacatecoluca																				

Para garantizar derechos laborales se han impulsado acciones preventivas. Para el cumplimiento de la normativa vigente se han brindado asesorías, orientación y acompañamiento a las empresas; en el caso de las personas trabajadoras.

Los resultados muestran mayor cumplimiento de las empresas a la legislación laboral, que se expresa en menos multas. En el caso de las personas trabajadoras se ha garantizado la recuperación de un total de \$1,427,739.84 beneficiando a 138,710 personas (51,471 mujeres y 87,239 hombres).

Montos recuperados por las Inspecciones de trabajo por sexo



Fuente: Registros Institucionales – MTPS - Oficina de Estadística.

Se ha fomentado la cultura de **rendición de cuentas y participación ciudadana** atendiendo y dando seguimiento a temas de interés de organizaciones sociales, organizaciones de mujeres, federaciones sindicales, gremios, y otros. Se ha brindado asesoría y atención especializada en derechos de las mujeres, de la población Lesbiana, Gay, Transexual, Bisexual, Instrasexual (LGTBI), niñez y adolescencia, personas con discapacidad, juventudes. En todos estos casos se cuenta con mesas de trabajo desde las cuales se establece agenda de trabajo y se da seguimiento e información.

Para fomentar una **cultura de cumplimiento de derechos** para la equidad, igualdad de género y no discriminación hacia las mujeres en el ámbito laboral, la señora Ministra ha liderado dos esfuerzos claves en esta dirección, el primero es una alianza con ministras ,viceministras presidentas y directoras de instituciones de gobierno con quienes se ha creado la **Red de Funcionarias**. La segunda, es la **Mesa de Mujeres Empresarias y Ejecutivas** que tiene el propósito de abonar en la transversalidad de género en el sector empresarial, para lo cual el MTPS también ha establecido acuerdos con el Programa de Naciones Unidas Para el Desarrollo (PNUD), con ONU Mujeres y con el Ministerio de Trabajo de Colombia a nivel nacional el programa **“Sellos de Igualdad Laboral”**. Ambas acciones dan cumplimiento a la Política de Género y su Sistema de gestión.

Para **Modernizar los servicios en el MTPS** se han diseñado e implementado aplicaciones móviles y un sistema de Inteligencia Institucional. Se ha diseñado un nuevo sitio web con servicios desplegados en una plataforma virtual y una aplicación móvil para el cálculo de prestaciones laborales; en ambos casos agiliza la recepción de servicios del MTPS. Se están produciendo datos y análisis estadísticos, para la elaboración de boletines periódicos, por temáticas específicas como género, juventudes, trabajo infantil, salario mínimo y otros progra-

mas especiales. El MTPS está aportando información de calidad en materia laboral, apoyado con un sistema de monitoreo y evaluación e integrado a un equipo de Planificación y elaboración; asimismo, la digitalización del archivo y diseño de base de datos del padrón de afiliación de las organizaciones sindicales.

El MTPS forma parte de los Programas Nacionales: Plan El Salvador Seguro, y Programa de Empleo y Empleabilidad “Jóvenes con Todo”.

El MTPS implementa acciones integrales en 26 municipios de un total de 50 priorizados. Para ello se han firmado cartas compromisos con los Concejos Municipales para fortalecer capacidades y optimizar recursos. Asimismo, desde el SisNE, se han instalado Mesas Territoriales de Empleo en las que se vinculan a todos los sectores locales, incluyendo al empresariado.

Con esta iniciativa, se ha logrado la colocación de 9,036 jóvenes (50% mujeres y 50% hombres) en este año de gestión, se ha impulsado el programa de becas “Inglés para el Trabajo” en los municipios de San Salvador, Soyapango y actualmente en Ciudad Delgado y Mejicanos, con un estimado de 700 juventudes y la estimación de un 80% de colocación en puestos de trabajo en Call Center.

Finalmente, esta Cartera ha venido liderando iniciativas de reformas de Ley para mejorar el entendimiento en la aplicación de la legislación laboral y del cumplimiento de tratados y convenios internacionales que como Estado se han suscrito y que son de obligatorio cumplimiento y apegados a las nuevas tendencias y contextos. Asimismo, se ha dado cumplimiento a la legislación, reformas de Ley y Decretos aprobados por la Asamblea Legislativa, entre otras: Decreto de Retiro Voluntario, la Ley de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo y la Ley de Apoyo a la Lactancia Materna.



EL MTPS EJECUTA EL PROGRAMA DE “SELLOS DE IGUALDAD LABORAL”

2.2 - AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

2.2.1 PROMOVER OPORTUNIDADES DE ACCESO A EMPLEO DIGNO

Se ha diseñado e iniciado la implementación del Sistema Nacional de Empleo SisNE¹. En este año se avanzó hacia una estrategia de articulación entre instituciones públicas nacionales que ejecutan de forma directa e indirecta políticas, programas y acciones sobre empleo, orientadas a reducir el desempleo, eliminar el subempleo e incrementar el trabajo digno para el buen vivir.

El SisNE propicia espacios de articulación para los programas de empleo, empleabilidad, emprendimientos y formalización, este último para fortalecer el tránsito de la informalidad hacia la regularización empresarial y del servicio profesional o técnico que contribuya al crecimiento de su actividad económica y el desarrollo de sus competencias.

En el marco del SisNE se ha conformado la Mesa Nacional de Empleo, integrada por las personas titulares de 25 instituciones, entre las cuales se encuentran el Instituto Nacional de la Juventud, Instituto Salvadoreño de Formación Profesional, Comisión Nacional de la Micro y Pequeña Empresa, Dirección General de Estadísticas y Censos, Banco Central de Reserva, Instituto Salvadoreño del Seguro Social, Centro Nacional de Registro, Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo. Dicha instituciones dan seguimiento a las acciones en materia de empleo, empleabilidad y emprendedurismo. En el mismo orden, se ha establecido la Mesa Técnica, la cual está integrada por personas delegadas de las diferentes instituciones con la función de apoyar la elaboración de propuestas, coordinación y operativizar las acciones.

Un avance significativo en esta etapa ha sido la puesta en marcha de la territorialización del Sistema en 10 municipios priorizados del “Plan El Salvador Seguro” en estrecha coordinación con el Ministerio de Gobernación a través de las Gobernaciones Departamentales y las Mesas de Productividad y Empleo.

¹ R1:OE1: Implementando el Sistema Nacional de Empleo, Promoviendo el Acceso al Empleos (Plan Estratégico Institucional 2014-2019 del Ministerio de Trabajo y Previsión Social –PEI 2014-2019).

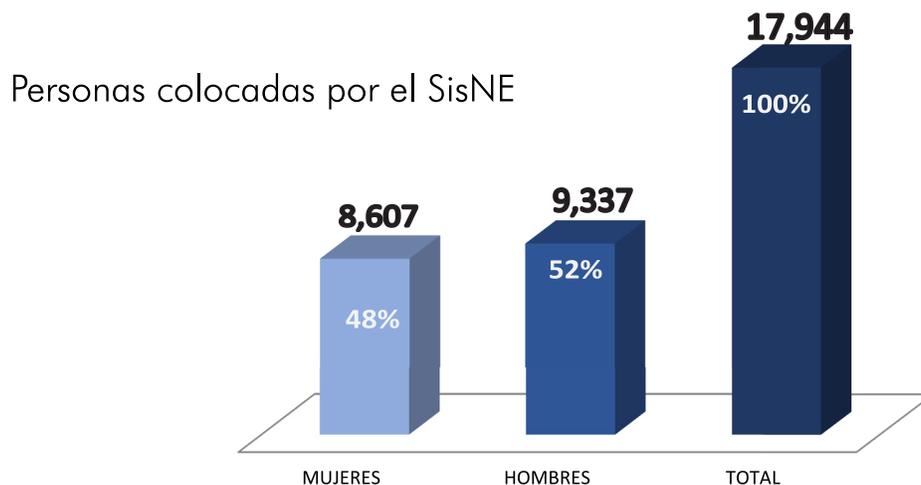


EL MTPS PARTICIPA EN LOS FESTIVALES DE CONVIVENCIA CIUDADANA EN EL MARCO DEL PLAN EL SALVADOR SEGURO

EMPLEO

La estrategia del Sistema Nacional de Empleo (SisNE), incluye diversos instrumentos: Orientación laboral, Bolsas de Empleo Local, ferias de empleo, ferias de autoempleo, kioscos móviles, gestión de empleo con las empresas, jornadas de sensibilización a empresas para el cumplimiento de la legislación laboral, eventos temáticos enfocados en poblaciones priorizadas como el JUVENTOUR, ferias exclusivas a juventudes, mujeres, población LGTBI y personas con discapacidad.

Durante el período de junio 2015 a mayo 2016 por medio del Sistema Nacional de Empleo (SisNE) se ha logrado la colocación en puestos de trabajo a 17,944 personas, de estos 75% (13,417) son jóvenes que oscilan entre las edades de 18 a 29 años, 8,607 son mujeres y 9,337 son hombres.

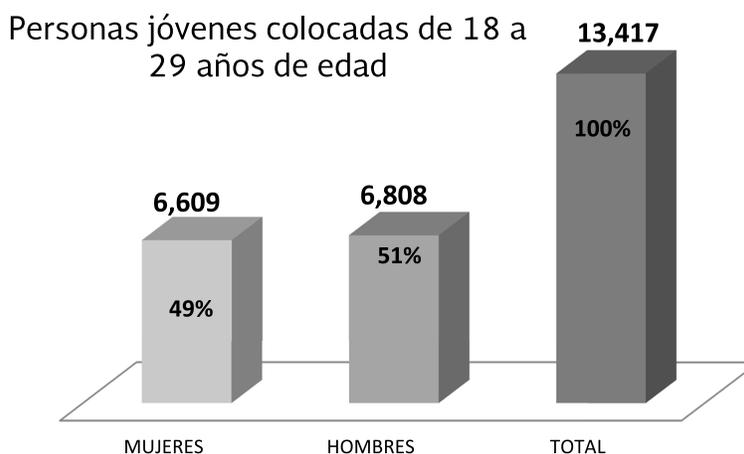


Fuente: Registros Institucionales – MTPS - Oficina de Estadística.

Personas colocadas por sexo, rama y sector económico

RAMA DE ACTIVIDAD ECONÓMICA C I I U REV. 3	Pers colocadas por actividad económica			Pers colocadas por sector económica.		Empresas que contrataron personal a través del SIE
	Mujer	Hombre	Total	Sector	Total	
Agricultura, ganadería, caza y Silvicultura.	362	248	610	Agrícola	610	96
Pesca	0	0	0			
Explotación de Minas y Canteras	8	16	24	Industria	5,757	723
Industrias manufactureras	2,783	1,775	4,558			
Producción y distribución	44	174	218			
Construcción	80	877	957			
Comercio al por mayor y menor	2,354	2,351	4,705	Comercio	4,705	1,031
Hoteles y restaurantes	889	810	1,699	Servicios	6,872	1,150
Transporte, almacenamiento	481	947	1,428			
Intermediación financiera	411	396	807			
Actividades inmobiliarias	478	540	1,018			
Administración pública y defensa	150	482	632			
Enseñanza	37	29	66			
Servicios sociales y de salud	59	42	101			
Otras actividades de servicios	376	430	806			
Servicio doméstico	78	218	296			
Organizaciones y órganos extraterritoriales.	17	2	19			
Total	8,607	9,337	17,944	-- Total --	17,944	3,000

Fuente: Registros Institucionales MTPS-Oficina de Estadística.



Fuente: Registros Institucionales – MTPS - Oficina de Estadística.

Es importante destacar que el Sistema cuenta con un registro de 3,000 empresas activas (648 adheridas en este segundo año de gestión), que permiten la intermediación laboral mediante ofertas y puestos de trabajo y que participan en las ferias de empleo a nivel de los 14 departamentos, así como en las ferias exclusivas para jóvenes JUVENTOUR, mujeres, personas con discapacidad y población en general.

Se han realizado **41 jornadas de sensibilización y concientización** dirigidas a jefaturas de recursos humanos de empresas para promover la colocación de personas en puestos de trabajo; con especial énfasis en mujeres, juventudes, personas con discapacidad y población LGBTI.

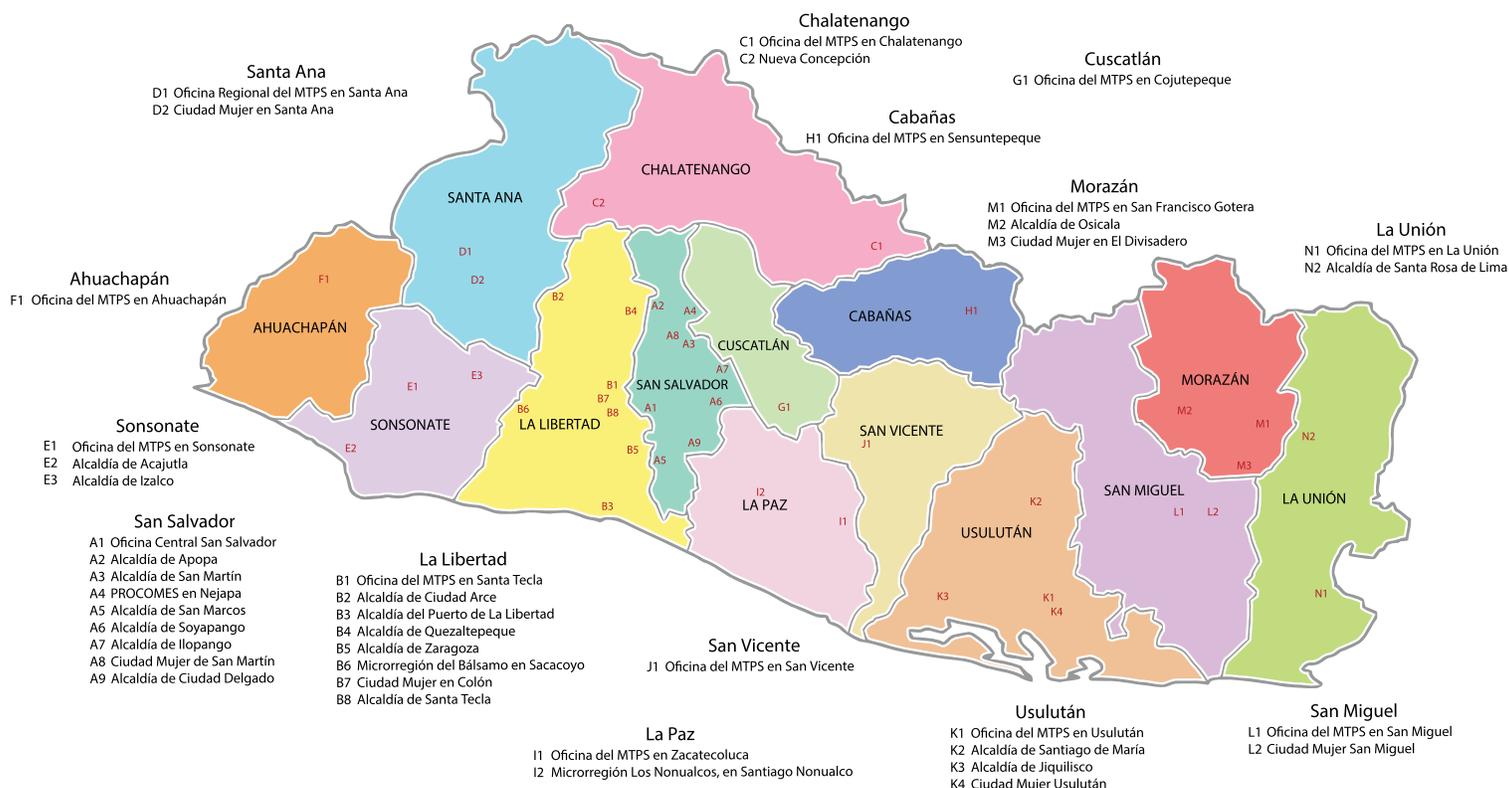
A nivel nacional han sido instaladas **49 Bolsas de Empleo Local (BEL)**, mediante la suscripción de Convenios y Cartas Compromiso con municipalidades, entre estas con municipios priorizados por el Plan El Salvador Seguro.

Personas colocadas por sexo y rango de edades en los 26 municipios priorizados

MUNICIPIOS	TOTAL			TOTAL POR RANGO DE EDAD					
	Mujer	Hombre	Total	De 18 a 29 años			De 30 a Más Años		
				Mujer	Hombre	Total	Mujer	Hombre	Total
01 - AHUACHAPAN	186	248	434	147	162	309	39	86	125
02 - SANTA ANA	893	695	1,588	663	539	1,202	230	156	386
03 - CHALCHUAPA	105	89	194	81	72	153	24	17	41
04 - SONSONATE	281	367	648	258	214	472	23	153	176
05 - IZALCO	63	149	212	44	78	122	19	71	90
06 - NAHUIZALCO	26	93	119	21	20	41	5	73	78
07 - COLÓN	188	100	288	150	75	225	38	25	63
08 - SAN JUAN OPICO	36	44	80	24	21	45	12	23	35
09 - QUEZALTEPEQUE	64	112	176	52	96	148	12	16	28
10 - SAN SALVADOR	1565	1,580	3,145	1498	1489	2,987	67	91	158
11 - APOPA	67	76	143	51	44	95	16	32	48
12 - CIUDAD DELGADO	157	176	333	106	116	222	51	60	111
13 - MEJICANOS	33	68	101	23	28	51	10	40	50
14 - SAN MARTÍN	143	57	200	109	43	152	34	14	48
15 - SOYAPANGO	249	253	502	155	135	290	94	118	212
16 - COJUTEPEQUE	43	56	99	37	35	72	6	21	27
17 - SAN PEDRO PERULAPAN	40	29	69	30	18	48	10	11	21
18 - ZACATECOLUCA	264	169	433	241	141	382	23	28	51
19 - OLOCUILTA	28	30	58	15	21	36	13	9	22
20 - SANTIAGO NONUALCO	56	24	80	45	15	60	11	9	20
21 - ILOBASCO	79	91	170	55	43	98	24	48	72
22 - SAN VICENTE	77	153	230	56	97	153	21	56	77
23 - USulután	214	230	444	179	182	361	35	48	83
24 - JIQUILISCO	20	27	47	19	23	42	1	4	5
25 - SAN MIGUEL	737	678	1,415	588	502	1,090	149	176	325
26 - CONCHAGUA	193	42	235	143	37	180	50	5	55
TOTALES	5,807	5,636	11,443	4,790	4,246	9,036	1,017	1,390	2,407

Fuente: Registros Institucionales MTPS-Oficina de Estadística.

MAPA TERRITORIAL DE BOLSAS LOCALES DE EMPLEO



Fuente: Registros Institucionales - MTPS - Departamento Nacional de Empleo

Se han realizado un total de 35 ferias de empleo, 8 de las cuales han estado dirigidas a grupos de poblaciones específicas: 3 para juventudes en las distintas regiones del país, 1 feria de empleo para personas con discapacidad y 4 Ferias de Empleo exclusivas para las mujeres.

Ferias de empleo realizadas

DEPARTAMENTO	NO. DE FERIAS
SANTA ANA	2
AHUACHAPÁN	1
SONSONATE	2
SAN SALVADOR	15
LA LIBERTAD	4
CHALATENANGO	1
LA PAZ	2
CABAÑAS	1
CUSCATLÁN	1
SAN VICENTE	2
SAN MIGUEL	1
USULUTÁN	1
MORAZÁN	1
LA UNIÓN	1
TOTAL	35

Fuente: Registros Institucionales MTPS-Oficina de Estadística.

A nivel nacional se han aprobado un total de 2,343 contratos de aprendizaje, de los cuales el 46% fueron para mujeres y el 54% para hombres.

Contratos de aprendices aprobados

DEPARTAMENTOS	MUJER	HOMBRE	TOTAL
SANTA ANA	113	70	183
AHUCHAPÁN	80	85	165
SONSONATE	17	50	67
SAN SALVADOR	639	711	1,350
LA LIBERTAD	149	244	393
CHALATENANGO	16	10	26
LA PAZ	2	7	9
SAN MIGUEL	40	51	91
USULUTÁN	16	19	35
MORAZÁN	16	8	24
TOTAL	1,088	1,255	2,343

Fuente: Registros Institucionales MTPS-Oficina de Estadística.

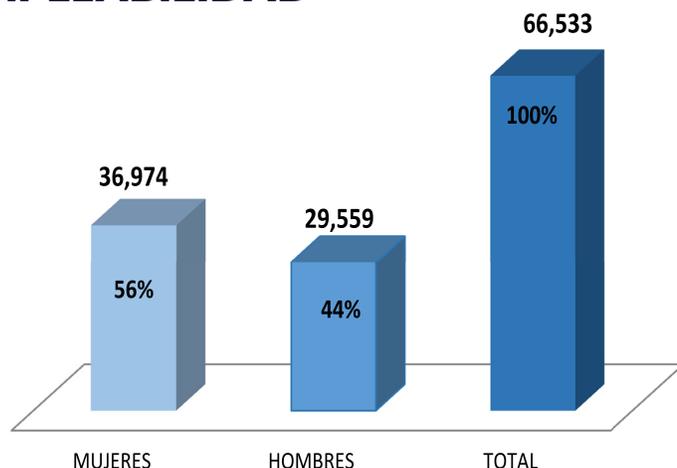
Para acercar los servicios a la población, se han realizado 157 kioscos móviles en el territorio nacional, en los cuales se promocionaron los servicios públicos de empleo, con una cobertura de atención a 7,349 personas.

Kioscos móviles y personas asistentes, segundo año de gestión

OFICINA	QUIOSCOS REALIZADOS	MUJERES ATENDIDAS	HOMBRES ATENDIDOS	TOTAL
SANTA ANA	15	598	533	1,131
AHUACHAPÁN	11	308	345	653
SONSONATE	12	205	175	380
SAN SALVADOR	18	933	890	1,823
LA LIBERTAD	12	475	377	852
CHALATENANGO	9	133	105	238
LA PAZ	8	168	185	353
CABAÑAS	9	103	77	180
CUSCATLAN	8	220	145	365
SAN VICENTE	14	205	187	392
SAN MIGUEL	9	173	129	302
USULUTÁN	7	72	95	167
MORAZÁN	18	223	205	428
LA UNIÓN	7	56	29	85
TOTAL	157	3,872	3,477	7,349

Fuente: Registros Institucionales MTPS-Oficina de Estadística.

EMPLEABILIDAD



La **orientación laboral** fortalece las competencias de las personas y aumenta las posibilidades de colocación en un empleo, durante el período se brindó este servicio a 66,533 personas.

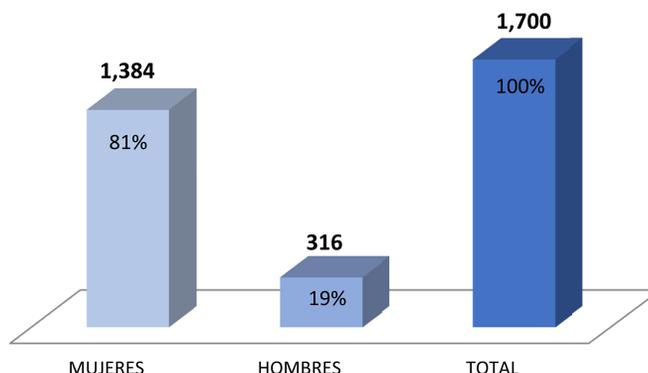
PROGRAMA ESPECIAL PARA LA EMPLEABILIDAD JUVENIL, DENOMINADO “INGLÉS PARA EL TRABAJO”

En este período se impulsó el programa especial para la empleabilidad juvenil, denominado “Inglés Para el Trabajo”, esfuerzo que contó con la coordinación interinstitucional del INSAFORP, con quien el MTPS suscribió un Convenio para atender las necesidades de formación de la población demandante y con empresas formadoras y ofertantes de empleo.

En la ejecución de la primera fase del programa, se capacitaron a 250 personas jóvenes provenientes del municipio de San Salvador, mediante becas, bajo el lema “Inglés para el Trabajo” y en un segundo esfuerzo se otorgaron 100 becas para residentes del municipio de Soyapango, 100 para juventudes residentes de Ciudad Delgado y 100 a residentes del municipio de Mejicanos siendo el otorgamiento de **550 becas**.

EMPRENDEDURISMO

En el impulso al emprendedurismo se desarrollaron 135 Ferias de Autoempleo, con personas emprendedoras que han comercializado productos que elaboran por cuenta propia, se contó con la participación de 1,700 personas emprendedoras a nivel nacional, de las cuales el 81% fueron mujeres emprendedoras y el 19% hombres.



SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL

En cuanto al cumplimiento de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, se han acreditado 474 Comités de Seguridad y Salud Ocupacional, beneficiándose un total de 21,268 personas trabajadoras.

Comités acreditados y personas trabajadoras beneficiadas

COMITÉS ACREDITADOS	474
MUJERES BENEFICIADAS	7,117 (33%)
HOMBRES BENEFICIADOS	14,151 (67%)
TOTAL PERSONAS BENEFICIADAS	21,268

Fuente: Registros Institucionales MTPS-Oficina de Estadística.

Se han realizado 2,395 capacitaciones a nivel nacional, habilitando a 7,564 personas en temas de Seguridad y Salud Ocupacional, requisito para conformar los Comités² en sus Lugares de Trabajo.

Capacitaciones y personas capacitadas aptas para conformar Comités de Seguridad y Salud Ocupacional

Asimismo, se han realizado un total de 1,097 visitas técnicas dirigidas a lugares de trabajo del sector público y privado, en especial a proyectos de construcción; en estas visitas se ha podido realizar investigaciones de accidentes de trabajo y verificaciones del funcionamiento y mantenimiento de los generadores de vapor. De igual forma, se ha verificado la eliminación de todas aquellas barreras arquitectónicas que afectan a las personas con discapacidad y mujeres embarazadas, beneficiando en este caso un total de 132,121 personas trabajadoras, de las cuales 50,921 son mujeres y 81,200 son hombres.

OFICINAS	CAPACITACIONES	PERSONAS TRABAJADORAS CAPACITADAS		
		MUJERES	HOMBRES	TOTAL
TOTAL	2,395	2,915	4,649	7,564
SANTA ANA	238	199	445	644
AHUACHAPÁN	46	61	106	167
SONSONATE	26	35	116	151
SAN SALVADOR	1,131	1,307	1,821	3,128
LA LIBERTAD	412	536	1,001	1,537
CHALATENANGO	47	49	87	136
LA PAZ	55	61	148	209
CABAÑAS	64	131	147	278
CUSCATLÁN	47	84	97	181
SAN VICENTE	36	59	62	121
SAN MIGUEL	167	190	363	553
USulután	43	40	82	122
MORAZÁN	46	83	100	183
LA UNIÓN	37	80	74	154

Se realizaron 705 estudios de contaminantes ambientales (Iluminación, ruido y calor) en diferentes lugares de trabajo públicos y privados, con el objeto de garantizar la salud de las personas trabajadoras y prevenir el desarrollo de enfermedades profesionales, beneficiando a un total de 177,244 personas trabajadoras, de las cuales 81,703 fueron mujeres y 95,541 hombres.

² Reglamento de Gestión de la Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo

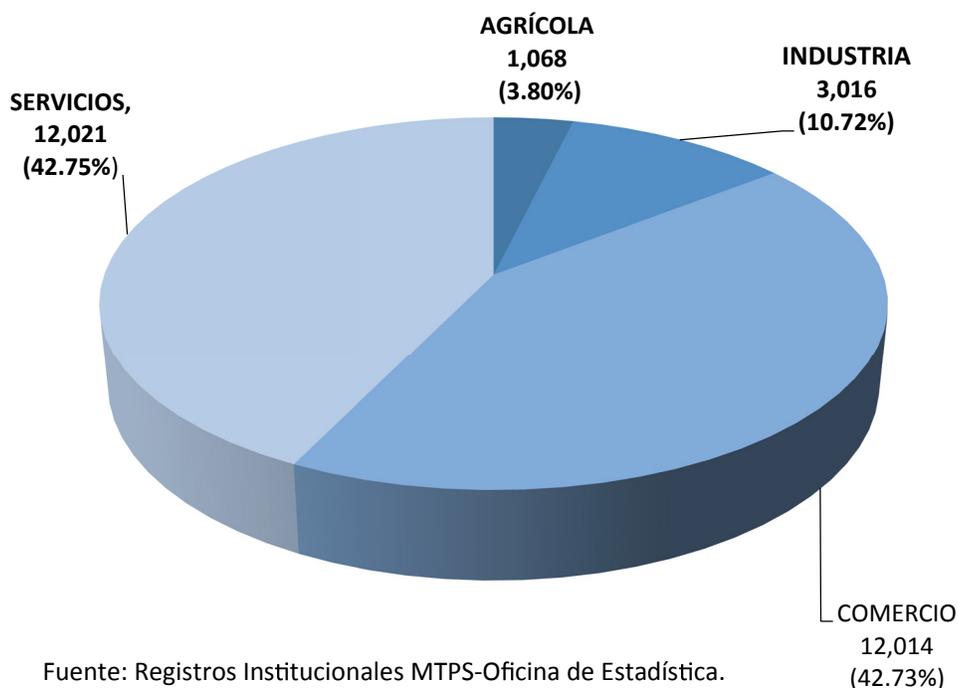
Art. 11.- De conformidad al Art.15 de la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo, la Dirección General de Previsión Social brindará la capacitación inicial para efectos de acreditación, la cual tendrá una duración de 8 horas y una segunda capacitación cuando el empleador lo requiera, que comprenderá en su caso el mismo tiempo de duración.

2.2.2 GARANTIZAR LA EFECTIVA VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS LABORALES Y CONDICIONES DE TRABAJO DIGNO

Existen dos factores que dan origen a las inspecciones de trabajo: 1) A demanda de la población trabajadora a la que se le presta un servicio ininterrumpido recibiendo sus solicitudes de inspección, y 2) la inspección planificada para prevenir las violaciones a los derechos laborales de la población trabajadora.

La demanda de la población trabajadora en materia de inspección ha contribuido a su ampliación, dando beneficio directo a las personas trabajadoras, sin que necesariamente se tenga que imponer multas a las empresas.

Inspecciones de trabajo según sector

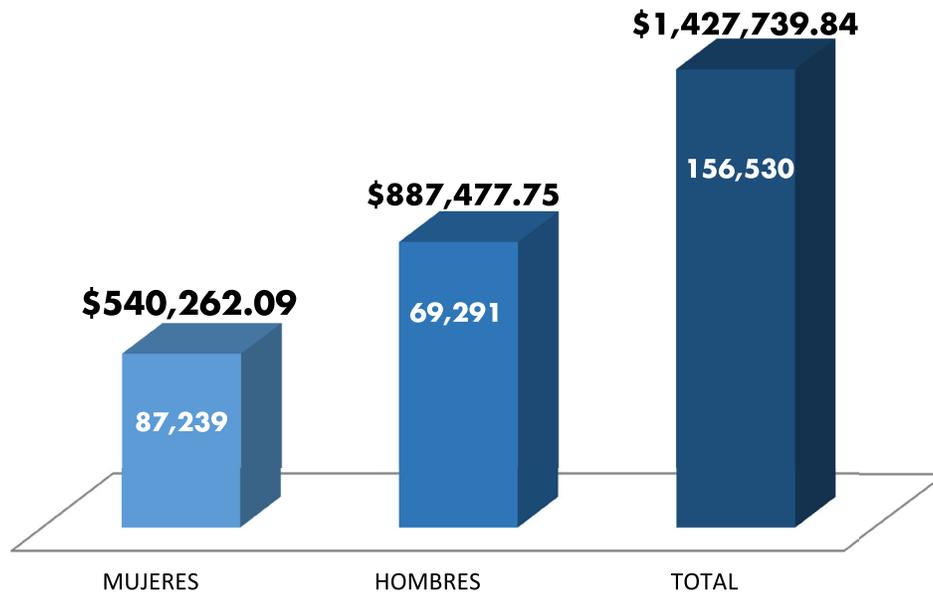


Se han realizado un total de 28,119 inspecciones de trabajo, beneficiando a 581,725 personas trabajadoras, logrando incrementos en los montos recuperados por violaciones a derechos laborales a favor de las personas trabajadoras, tales como adeudos de salarios, no pago de horas extraordinarias, no pago de vacaciones, no pago de aguinaldo y otros derechos transgredidos; el valor total recuperado es de \$1,427,739.84, favoreciendo aproximadamente a 139 mil personas, de las cuales se refleja la recuperación en un 63% para los hombres y 37% para mujeres, entre estas 9 mujeres embarazadas.

Así como también, se logró reinstalar a sus funciones a 13 mujeres embarazadas y 6 personas que ostentan la calidad de directivos sindicales, por haber sido despedidos injustamente. En otro orden se tramitaron 32,805 solicitudes de retiro voluntario, 2621 del sector público, 29522 del sector privado y 662 de gobierno municipal.

² R3.OE2 Inspecciones centradas en trabajadoras y trabajadores y en la garantía de la tutela de sus derechos fundamentales, coadyuvante al logro de un trabajo digno.

Montos recuperados por las inspecciones de trabajo



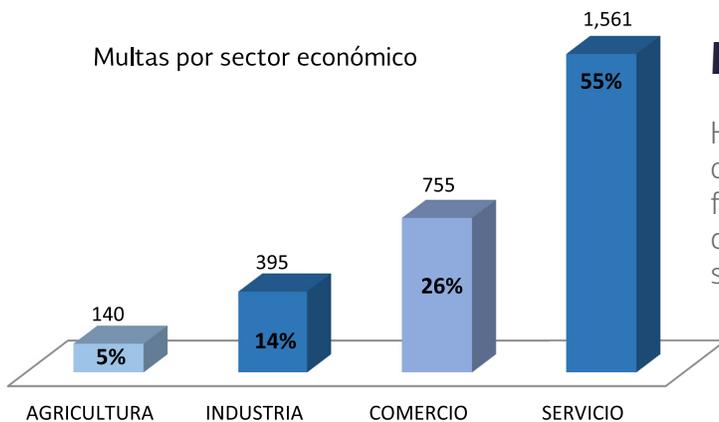
Fuente: Registros Institucionales – MTPS - Oficina de Estadística.

Personas trabajadoras cubiertas por las inspecciones de trabajo

INSPECCIONES SEGÚN SECTOR ECONÓMICO	Total inspecciones	PERSONAS TRABAJADORAS CUBIERTAS							
		Total personas trabajadoras cubiertas	Mujeres	Mujeres embarazadas	Mujer con Discapacidad	Menor Niña	Hombres	Menor-Niño	Hombre con Discapacidad
TOTAL	28,119	581,725	268,883	2,925	2,675	15	303,589	25	3,613
AGRICULTURA	1,068	21,062	5,689	749	35	3	14,113	2	471
INDUSTRIA	3,016	219,366	114,381	1,343	1,773	5	100,237	8	1,619
COMERCIO	12,014	147,250	64,548	351	233	5	81,564	10	539
SERVICIOS	12,021	194,047	84,265	482	634	2	107,675	5	984

Fuente: Registros Institucionales MTPS-Oficina de Estadística.

Multas por sector económico



Fuente: Registros Institucionales MTPS-Oficina de Estadística.

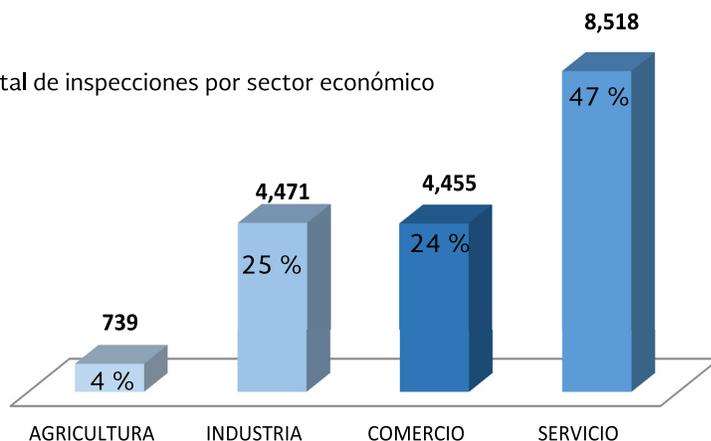
Multas por Sector Económico

Han sido impuestas 2,851 multas al sector empleador a nivel nacional, por no haber cumplido con las diferentes normativas laborales. Se observa en la gráfica, que los lugares de trabajo correspondientes a los sectores servicios y comercio, son los más multados.

Infracciones por Sector Económico

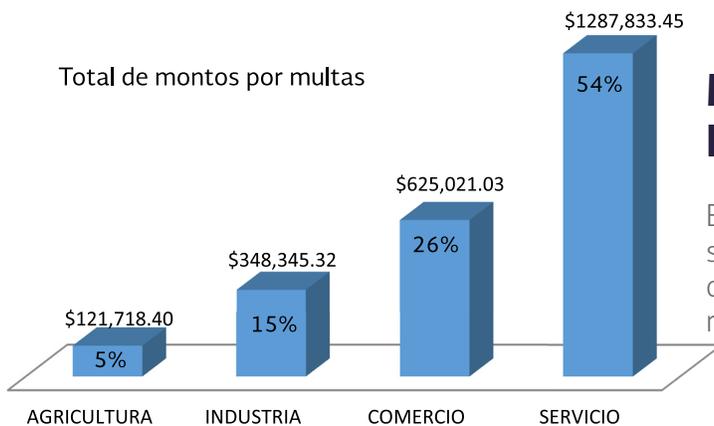
Debido al incumplimiento o violaciones a las diferentes normativas laborales, han sido constatadas 18,183 infracciones, predominando en los lugares de trabajo del sector industria y servicios.

Total de inspecciones por sector económico



Fuente: Registros Institucionales MTPS-Oficina de Estadística.

Total de montos por multas



Fuente: Registros Institucionales MTPS-Oficina de Estadística.

Montos por multas por Sector Económico

El monto por multas asciende a \$2,382,918.20, observándose en la gráfica que los lugares de trabajo de los sectores servicios y comercio es mayor, con respecto a los sectores agrícola e industria.

Artículos de las normativas laborales, infraccionados con mayor frecuencia

CÓDIGO DE TRABAJO

Art. 177: Vacaciones
Art. 196: Aguinaldo
Art. 113: Despido de mujer embarazada
Art. 29-1: Atraso de salarios
Art. 167-169: Adeudo de horas extraordinarias
Art. 248: Despido de directivo sindical
Art. 29-2: Adeudo de prestaciones pecuniarias (complemento de salarios)

LEY DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL SECTOR DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Art. 59-1: Obstrucción de la inspección
Art. 32: Por no asistir a audiencia en la Dirección General de Trabajo -DGT-
Art. 55: Falta de inscripción de establecimientos en el registro de la Dirección General de Inspección de Trabajo DGIT

LEY GENERAL DE PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LOS LUGARES DE TRABAJO

Art. 8: Responsabilidad del empleador formular y ejecutar el programa de gestión de prevención de riesgos.
Art. 38-2: la obligación del empleador de proveer el equipo de protección personal.
Art. 79-2: Existencia del comité de seguridad y salud ocupacional.
Art. 79-3: Incumplimiento de la obligación de formular y ejecutar el respectivo programa de gestión.

LEY DE EQUIPARACIÓN DE OPORTUNIDADES PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Art. 24: Todo patrón tiene la obligación de contratar como mínimo por cada 25 trabajadores a 1 persona con discapacidad.

**MONTO TOTAL REPORTADO A LA
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA:
\$725,363.39
(1,254 expedientes)**

Se ha remitido a la Fiscalía General de la República, en el período comprendido del 1 de junio 2015 al 31 de mayo 2016, un total de 1,254 certificaciones de multas impuestas a los lugares de trabajo infractores, con el fin de recuperar los montos en concepto de multas impuestas por la Dirección General de Inspección de Trabajo, el cual asciende a un total de \$725,363.39 dólares, por transgresión de derechos de 8,515 personas trabajadoras, de las cuales 4,216 son mujeres y 4,299 hombres.

Planes Preventivos de Inspección de Trabajo

Se realizaron 6 planes especiales de trabajo con enfoque preventivo, dirigidos a defender los derechos laborales de diferentes grupos prioritarios.

* **Plan de inspección de Brechas Salariales:** fueron realizadas 384 inspecciones de trabajo, beneficiando un total de 15,166 personas trabajadoras.

* **Plan de Verificación al Derecho de Lactancia materna:** 145 inspecciones de trabajo, beneficiando a un total 15,155 personas trabajadoras. Se verificó el avance en el cumplimiento de éste derecho, así como la creación de lactarios, como resultado de la implementación del Plan, se verificó que más del 60% de los lugares de trabajo visitados no cuentan con lactario, los cuales fueron informados al Ministerio de Salud, para la imposición de la sanción respectiva.

En el marco de estas acciones afirmativas, El Salvador logró posicionar en segundo lugar de la región latinoamericana en avances y cumplimientos en la promoción de la Lactancia materna de conformidad con el Informe creado por la UNICEF, CONALAM y CALMA, relativo a las Tendencias Mundiales de Lactancia Materna.

* **Plan de Verificación de lugares de trabajo que se dedican a la fabricación y venta de productos Pirotécnicos:** realizándose un total de 124 inspecciones de trabajo, beneficiando un total de 44 mujeres, 4 mujeres embarazadas y 61 hombres en total 109 personas.

* **Plan de Verificación de Pago de Aguinaldo 2015:** 1,729 inspecciones de trabajo, beneficiando un total de 8,499 mujeres, el cual incluye: 68 mujeres embarazadas y 14 mujeres con discapacidad; 8,030 hombres, el cual incluye: 36 hombres con discapacidad; en total se beneficiaron 16,529 personas trabajadoras.

* **Plan Permanente de Verificación de Derechos Laborales de Mujeres:** 1,048 inspecciones de trabajo, beneficiando un total de 10,627 mujeres. Con dicho Plan se da cumplimiento a la Política Nacional de Mujeres, la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres, la Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres, así como la CEDAW, el Convenio 156 de la OIT entre otros.

* **Plan Permanente de Verificación de Trabajo Infantil:** Un total de 915 inspecciones de trabajo fueron efectuadas, encontrado 11 adolescentes con permiso de trabajo y 5 adolescentes sin permiso de trabajo. Este Plan permite dar cumplimiento al convenio 182 de la OIT a la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. Asimismo, un total de 2,994 personas menores de 18 años fueron atendidas para el trámite de permiso para trabajar, de los cuales se otorgaron 223 para niños y 160 para niñas mayores a los 18 años, en cumplimiento con lo establecido en el Código de Trabajo.

Personas adolescentes atendidas y permisos emitidos para trabajar, segundo año de gestión

GESTIÓN	NIÑO ADOLESCENTE	NIÑA ADOLESCENTE	TOTAL
PERSONAS ATENDIDAS	1,689	1,305	2,994
PERMISOS EMITIDOS	223	160	383

Fuente: Registros Institucionales MTPS-Oficina de Estadística.

Planes de Inspecciones Preventivas

TIPO DE PLAN DE INSPECCIÓN PREVENTIVA	INSPECCIONES REALIZADAS	PERSONAS BENEFICIADAS			DESAGREGACIÓN
		MUJERES	HOMBRES	TOTAL	
PLAN DE BRECHAS SALARIALES	384	6,168	8,998	15,166	
PLAN DE DERECHOS DE LACTANCIA MATERNA	145	6,002	9,153	15,155	
PLAN DE VERIFICACIÓN DE LUGARES DE TRABAJO QUE SE DEDICAN A LA FABRICACIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS	124	48	61	109	INCLUYE 4 MUJERES EMBARAZADAS
PLAN DE VERIFICACIÓN DE PAGOS DE AGUINALDO 2015	1,729	8,499	8,030	16,529	INCLUYE: 8,417 MUJERES, 68 MUJERES EMBARAZADAS, 14 MUJERES CON DISCAPACIDAD, 7,994 HOMBRES Y 36 HOMBRES CON DISCAPACIDAD
PLAN DE VERIFICACIÓN DE DERECHOS LABORALES DE LA MUJER	1,048	10,627	0	10,627	INCLUYE: 125 MUJERES EMBARAZADAS Y 41 MUJERES CON DISCAPACIDAD
PLAN DE VERIFICACIÓN DE TRABAJO INFANTIL	915	2	14	16	INCLUYE: 11 ADOLESCENTES CON PERMISOS DE TRABAJO Y 5 ADOLESCENTES SIN PERMISO DE TRABAJO

Fuente: Registros Institucionales MTPS-Oficina de Estadística.

Buenas Prácticas Sobre Inspección de Trabajo

En la IX Conferencia Iberoamericana de Ministros de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, fue presentada la plataforma “Banco de buenas prácticas sobre inspección laboral en Iberoamérica” de los acuerdos asumidos como país el Ministerio de Trabajo y Previsión Social de El Salvador, ha posicionado 3 buenas prácticas de la Inspección de Trabajo:⁴ 1) Rendición de Cuentas, 2) Planes Preventivos de Inspecciones de Trabajo y 3) Acciones Preventivas.

⁴ Sitio web: “Banco de buenas prácticas sobre inspección laboral en Iberoamérica” Buenas Prácticas - Resultados por País El Salvador; <http://bancoinspeccioniberoamerica.stps.gob.mx/Publico/PublicoResultadosPais.aspx>

Por otra parte y para contribuir a la instauración de trabajo decente y fomentar la cultura de cumplimiento por la parte empleadora en el tema de riesgos psicosociales, se impartieron jornadas de sensibilización a nivel nacional a 244 personas representantes del área de Recursos Humanos de los diferentes lugares de trabajo, de los cuales 116 son mujeres y 128 hombres.

Call Center 130 - 24 Horas

Con el objeto de atender las denuncias de la población trabajadora, se fortaleció el servicio de Call Center Institucional número 130, que atiende 24 horas del día, brindando asesoría y recibiendo denuncias a violaciones de sus derechos laborales, se han atendido 29,023 personas usuarias, las denuncias más frecuentes son:

PERSONAS ATENDIDAS POR MEDIO DEL CALL CENTER 130	
MUJERES ATENDIDAS	10,872 (37%)
HOMBRES ATENDIDOS	18,151 (63%)
TOTAL PERSONAS BENEFICIADAS	29,023

FRECUENCIA ACUMULADA DE DENUNCIAS
<ul style="list-style-type: none"> - HORAS EXTRAORDINARIAS - JORNADAS EXCESIVAS - ADEUDO DE SALARIOS - VACACIONES ANUALES - AGUINALDO - PRESTACIONES SOCIALES - MALOS TRATOS POR PARTE DE SUPERVISORES - DESCUENTOS INJUSTIFICADOS - NO REPORTAN AFP - SALARIO MÍNIMO - NOCTURNIDAD - DESCANSO SEMANAL - NO EXTIENDE CONTRATO - SUSTITUCIÓN PATRONAL - ACOSO LABORAL - ASUETOS - NO DAN BOLETAS DE PAGO - NO CUMPLIMIENTO LEY SSO

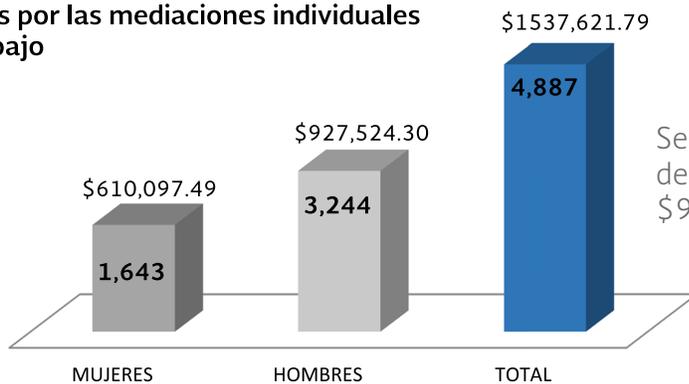
Fuente: Registros Institucionales MTPS-Oficina de Estadística.

2.2.3 FORTALECER LOS MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE DIÁLOGO ENTRE SECTOR EMPLEADOR, TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

MEDIACIÓN INDIVIDUAL Y COLECTIVA DE TRABAJO

Por medio de las Mediaciones, se benefició a un total de 6,428 personas, de las cuales 2,345 fueron mujeres y 4,083 hombres; lográndose en total acuerdos económicos por un monto de \$1,954,764.85.

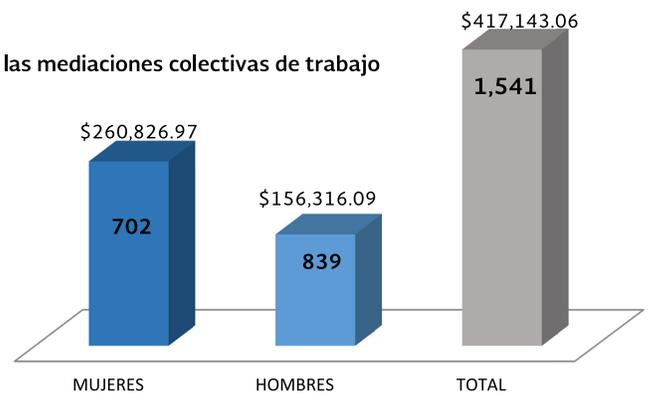
Montos por las mediaciones individuales de trabajo



Se lograron acuerdos individuales por \$1,537,621.79, de los cuales \$610,097.49 fueron para mujeres y \$927,524.30 para hombres.

Fuente: Registros Institucionales MTPS-Oficina de Estadística.

Montos por las mediaciones colectivas de trabajo



Se lograron acuerdos colectivos por \$417,143.06, de los cuales \$260,826.97 fueron para mujeres y \$156,316.09 para hombres.

Fuente: Registros Institucionales MTPS-Oficina de Estadística.

Con el objetivo de ofrecer un servicio de calidad en las mediaciones se realizó la inversión de construcción de 3 Salas de Conciliación en Oficinas Centrales del MTPS.

Un logro importante ha sido la mediación realizada en el caso del cierre de operaciones de las Sociedades Manufacturas Magdalena y Blue Hawk, en el cual el MTPS brindó apoyo a un total de 674 personas para lograr la recuperación de sus salarios y prestaciones.

En otro orden, se fortalecieron los servicios de atención integral a personas usuarias, habilitando la sala de atención de niñas y niños posibilitando que puedan realizar sus demandas laborales, sin la preocupación de tener que dejar solos a sus hijas e hijos, fueron atendidos 518 menores de edad, 235 niñas y 283 niños, 162 mujeres beneficiadas manifestaron ser Jefas de hogar.

DERECHO A LA LIBRE SINDICALIZACIÓN

Una de las finalidades de este Ministerio es contribuir a la armonía laboral entre la población trabajadora y empleadores, fomentando el diálogo bajo términos de justicia social y el apoyo a la libre sindicalización, con tal propósito se han implementado mecanismos de asesoría laboral a Organizaciones Sindicales que solicitaron registrarse para la inclusión y el cumplimiento de la normativa laboral, en igualdad de género y no discriminación en sus procedimientos⁵. Al 31 de mayo de 2016 se encuentran registradas un total de 726 Organizaciones Sociales, con 450 activas.

En este segundo año se han registrado 49 Contratos Colectivos de Trabajo, así como también se ha facilitado la constitución de 43 Organizaciones Sindicales, otorgando personalidad jurídica a 31 sindicatos del sector privado, 10 del Sector público y 2 Federaciones del Sector Privado, dentro de los cuales se destaca la constitución de 4 *Sindicatos de mujeres trabajadoras del hogar*, un sector que por primera vez se organiza y es facilitada su legalización en esta administración.

Total de Organizaciones Sociales Inscritas

ASOCIACIÓN	TOTAL
SINDICATOS PRIVADOS	31
SINDICATOS PÚBLICOS	10
FEDERACIONES DEL SECTOR PRIVADO	2
TOTAL	43

Fuente: Registros Institucionales MTPS-Oficina de Estadística.

AFILIACIÓN SINDICAL ACTIVA			
ASOCIACIONES	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
SINDICATOS PRIVADOS	44,401 (18%)	202,742 (82%)	247,143
SINDICATOS PÚBLICOS	11,999 (36%)	21,630 (64%)	33,629
TOTALES	56,400	224,372	280,772

Fuente: Registros Institucionales MTPS-Oficina de Estadística.

⁵ R4.OE3 Se cuenta con un mecanismo de asesoría de derechos laborales colectivos para las Organizaciones sindicales.

2.2.4 CONTRIBUIR A QUE EL ESTADO SALVADOREÑO CUMPLA CON LOS TRATADOS INTERNACIONALES EN MATERIA LABORAL

EL SALVADOR CUMPLE CON LOS COMPROMISOS ANTE LOS ORGANISMOS INTERNACIONALES

En la 104ª Reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo, realizada en junio 2015, en Ginebra, Suiza la Señora Ministra de Trabajo y Previsión Social, presentó los avances de país que se continúan impulsando para el efectivo cumplimiento de la normativa laboral.

Por otra parte, se trabajó con la OIT el Plan de incidencia que tiene como objetivo la ratificación del Convenio 189, relativo a Trabajo Decente para trabajadoras y trabajadores domésticos, el cual se encuentra en el proceso de ratificación ante la Comisión de Relaciones Internacionales de la Honorable Asamblea Legislativa.

En cuanto al Convenio sobre el trabajo marítimo, se realizaron las gestiones con todas las instituciones parte para respaldar la anuencia presidencial y su respectiva presentación para el proceso de ratificación encontrándose actualmente ante la Comisión de Relaciones Internacionales de la Honorable Asamblea Legislativa.

Un logro importante en materia de trabajo infantil es la reducción de niñez y adolescentes trabajadores, reduciéndose de 144,168 a 126,571, lo cual significa que son 17,597 (7.8%) menos respecto al año anterior. De acuerdo a la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples correspondiente al año 2014, el total de niñas, niños y adolescentes es de 1,630,944.

Las acciones anteriores dan cumplimiento al mandato de los Convenios Internacionales 138 y 182 de la OIT, ratificados por El Salvador, que regulan la edad mínima de incursión al empleo y la erradicación del trabajo infantil, que es oportuno mencionar es gracias al trabajo coordinado de las Instituciones que conforman el Comité Nacional para la Erradicación del Trabajo Infantil.

El Salvador. Población de 5 a 17 años, según situación laboral

SITUACIÓN LABORAL	2012		2013		2014	
	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%	ABSOLUTO	%
TOTAL	1,744,657	100.0	1,688,024	100.0	1,630,944	100.0
NO TRABAJA	1,553,058	89.0	1,500,596	88.9	1,464,139	89.8
OCUPADOS	191,599	11.0	187,428	11.1	166,805	10.2
TRABAJO INFANTIL	163,577	9.4	144,168	8.5	126,571	7.8
TRABAJO INFANTIL POR DEBAJO DE LA EDAD MÍNIMA	52,951	3.0	60,139	3.6	47,488	2.9
TRABAJO INFANTIL PELIGROSO	110,626	6.3	84,029	5.0	79,083	4.8
TRABAJO PERMITIDO	28,022	1.6	43,260	2.6	40,234	2.5

Fuente: Elaboración Propia – MTPS, tomado del Informe de Resultados de la Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples.

El MTPS a través de la Titular de esta Cartera, forma parte del Consejo de Ministras y Ministros de Trabajo de Centroamérica y República Dominicana; espacio que trabaja en prioridades establecidas en la Declaración de San José (abril de 2016), plasmado en el Plan de Acción Regional, entre otros erradicación del trabajo infantil, cumplimiento de la legislación laboral, empleo y gestión de la movilidad laboral, profundizar el diálogo social, enfoque de género e igualdad de oportunidades.

Como parte de los compromisos en materia de la erradicación del trabajo infantil y la promoción de trabajo decente para jóvenes en edad de admisión al empleo (trabajo adolescente protegido), en mayo de 2016 se firma la Declaración de Cartagena de Indias de la IX Conferencia Iberoamericana de Ministras y Ministros de Trabajo, Empleo y Seguridad Social, en la que se acuerda el fortalecimiento de las políticas y programas nacionales en

coordinación con el sector privado para que las juventudes puedan acceder a puestos de trabajo decentes, dignos, seguros y saludables.

En el mes junio 2015, se suscribió con FUNDAZUCAR el “Convenio de Cooperación para la Erradicación del Trabajo Infantil en el sector de la Caña de Azúcar”, con el objetivo de reforzar acciones conjuntas para la erradicación del trabajo infantil en el sector azucarero.

Suscripción del Convenio de Cooperación con Plan Internacional El Salvador, con el objetivo de promover el empleo juvenil y prevenir el trabajo infantil, en el que se comprometieron a unir esfuerzos para mejorar las condiciones y calidad de vida de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes.

Incorporación de buenas prácticas del país en materia de erradicación de trabajo infantil en el banco de capacidades de la Región Latinoamericana. Participación en la Mesa de Cooperación Sur-Sur para la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil, Brasilia.

Intercambio de buena práctica sobre el Sistema de Monitoreo y Evaluación del Trabajo Infantil (SIMETI), con el Ministerio de Trabajo de Costa Rica, siendo uno de los países en el banco de capacidades de la Iniciativa Regional América Latina y el Caribe Libre de Trabajo Infantil.

Respecto al seguimiento a la Normativa Internacional en materia laboral se elaboraron y enviaron 10 Informes de Memorias a la Organización Internacional del Trabajo (OIT)⁶, durante el año 2014, relativas a la aplicación de los Convenios Internacionales de Trabajo de la OIT ratificados por El Salvador, específicamente los Convenios siguientes:

- 1- Memoria Convenio sobre la Inspección del Trabajo, 1947 (Núm. 81).
- 2- Memoria Convenio sobre la Libertad Sindical y la Protección del Derecho de Sindicación, 1948 (Núm. 87).
- 3- Memoria Convenio sobre el Servicio de Empleo, 1948 (Núm. 88).
- 4- Memoria Convenio sobre la Igualdad de Remuneración, 1951 (Núm. 100).
- 5- Memoria Convenio sobre la Discriminación (Empleo y Ocupación), 1958 (Núm. 111).
- 6- Memoria Convenio sobre la Inspección de Trabajo en la Agricultura, 1981 (Núm. 129).
- 7- Memoria Convenio sobre la Consulta Tripartita (Normas Internacionales de Trabajo), 1976 (Núm. 144).
- 8- Memoria Convenio sobre el Personas de Enfermería, 1977 (Núm. 149).
- 9- Memoria Convenio sobre Seguridad y Salud de los Trabajadores, 1981 (Núm. 155).
- 10- Memoria Convenio sobre la Readaptación Profesional y el Empleo de Personas Inválidas, 1985 (Núm. 159).

Elaboración y envío de 10 Informes en respuesta a las quejas y reclamaciones sobre los casos interpuestos por las organizaciones sindicales y gremiales empresariales ante el Comité de Libertad Sindical de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

En cumplimiento de estos mandatos internacionales, se han impulsado los espacios tripartitos tanto con las actividades del Consejo Nacional de Salario Mínimo, como también en las gestiones para la reactivación del Consejo Superior del Trabajo.

⁶ R7.OE4: 100% de observaciones recibidas, respondidas oportunamente a partir de 2015, PEI MTPS 2014-2019.

CONSEJO NACIONAL DEL SALARIO MÍNIMO (CNSM)

Desde la instancia Tripartita del Consejo Nacional de Salario Mínimo integrada por gobierno, organizaciones sindicales y gremiales empresariales, a iniciativa y liderazgo de la Ministra de Trabajo y Previsión Social se ha promovido el diálogo social dando participación a diversos actores y organizaciones sociales para generar propuestas y opinión sobre el incremento gradual del salario mínimo.

Como resultado, han presentado a este ente tripartito: organizaciones sociales, sindicatos, academias, organizaciones no gubernamentales, entre otras, 13 propuestas de fijación del salario mínimo. La propuesta gubernamental tiene como finalidad homologar de 9 tablas salariales a 2 divididas por sector urbano y rural planteando el incremento de \$300 y \$250 respectivamente.

Como logros de este proceso de consulta se destaca la amplia participación ciudadana en una de las necesidades más sentidas de la población trabajadora, el debate público de un tema de interés nacional y el acceso de los medios de comunicación a las sesiones del Consejo en cumplimiento a la Ley de Acceso a la Información Pública con ello fomentando ejercicios de transparencia en la gestión pública.

El CNSM continúa con el diálogo, con el reto de lograr un acuerdo de incremento digno y justo para las personas trabajadoras.



El MTPS desarrolla el Foro Regional y Nacional sobre salario mínimo.

CONSEJO SUPERIOR DEL TRABAJO

Con relación a la activación del Consejo Superior del Trabajo, el cual se encuentra inactivo desde el año 2013 como consecuencia del desacuerdo entre las organizaciones sindicales para elegir a sus ocho representantes y sus respectivos suplentes, se han realizado diversas gestiones para facilitar un acuerdo.

Se solicitó a la Organización Internacional del Trabajo una mediación para identificar un acuerdo entre las federaciones y confederaciones que solicitan su representación, para que una persona neutral al conflicto facilitara un acuerdo e identificara alternativas. Dicha mediación se llevó a cabo en febrero del presente año, con la observación de la Organización Internacional del Trabajo. Se realizaron reuniones con los diversos colectivos de las federaciones y confederaciones que han presentado sus respectivos listados de representación al Consejo, sin que estas llegaran a un acuerdo.

En seguimiento a las recomendaciones de la mediación, con la participación de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos (PDDH) y de la Organización Internacional del Trabajo, se llevaron a cabo reuniones bilaterales con cada uno de los colectivos sindicales y se convocó a una reunión conjunta para buscar un acuerdo, sin que estas gestiones hayan dado un resultado positivo.

Por el derecho de autonomía que tienen las organizaciones sindicales, hacer caso omiso de la representatividad de las organizaciones en conflicto y convocar sin acuerdo común en todas las partes sería totalmente contraproducente con las prácticas y normativas que determinan la autonomía sindical, por lo cual se continuara identificando las alternativas para que el Consejo Superior del Trabajo se active.



El Ministerio de Trabajo y Previsión Social realizó el Foro sobre Fortalezas y Retos de la Representación tripartita en El Salvador

2.2.5 POSICIONAR EL MTPS COMO UNA INSTITUCIÓN MODERNA, CENTRADA EN LA GESTIÓN DE SERVICIOS LABORALES DE CALIDAD, CALIDEZ INCLUYENTE E IGUALITARIA



NIVELACIÓN SALARIAL DEL PERSONAL DEL MTPS

Un logro importante para la presente gestión es la firma del Contrato Colectivo de Trabajo, la cual incluye una nivelación salarial que en 20 años no se había realizado. El ajuste a los salarios asciende a \$2,350,596.24 (para tres años de duración 2016-2018) y el costo total de 8 prestaciones económicas por un valor de \$3,387,351.24, entre ellas la entrega de uniformes, calzado, ayuda por maternidad y paternidad, paquete con productos de la canasta básica, anteojos para las personas trabajadoras, entre otras. El alcance de este resultado fue posible gracias a las gestiones de la Titular, apoyadas por la comisión negociadora representada por la parte Institucional y el Sindicato de Trabajadores y Trabajadoras del Ministerio de Trabajo y Previsión Social (SITRAMITPS).

El Contrato Colectivo cuenta con lenguaje inclusivo, no sexista, con acciones afirmativas y estratégicas. En él se incorporan principios de igualdad, equidad y no discriminación en los procesos de selección del personal, flexibilidad horaria para trabajadoras y trabajadores que tengan bajo su cuidado a personas con

enfermedades graves, personas con discapacidad, licencia y ayuda por maternidad, licencia por paternidad, servicios de salud, seguridad e higiene en los lugares de trabajo, realización de exámenes preventivos de cáncer de mamas, Cérvico uterino, gen prostático.

FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Siguiendo lineamientos de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia se realizó el autodiagnóstico de la “Carta Iberoamericana de la Calidad en la Gestión Pública” en la cual se obtuvo un grado de cumplimiento de implementación a nivel institucional de 73%.

Los equipos del MTPS de todas las direcciones y jefaturas, tanto a nivel central como en los 13 departamentos se han realizado procesos de formación y apropiación de los valores institucionales y del nuevo enfoque de planificación y transformación del estado.

Se ha robustecido el Sistema de Planificación que comprende el monitoreo y seguimiento del cumplimiento de metas de forma trimestral, semestral y anual. Con el propósito de dar una seguridad razonable al cumplimiento de los Objetivos de la Institución se ha realizado el Plan de Riesgos Institucional.

En el marco de la Estrategia de modernización del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, fue presentada la ponencia “Evaluación, gestión de calidad e innovación como herramientas para la efectividad de las instituciones públicas” El Salvador, en el XX Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública, realizada en Lima, Perú, del 10 al 13 de noviembre de 2015.

⁷ Opinión jurídica emitida por el Ministerio de Hacienda mediante el oficio DJ/N-544/CC/2015 de fecha 22 de diciembre de 2015.

⁸ I-21.R9.OE5: Al final del 2019, el 100% de los servicios del MTPS están instalados en una plataforma virtual para ofrecer amplia cobertura, basado en un sistema de indicadores de servicios de calidad.

IGUALDAD Y EQUIDAD DE GÉNERO DEL MTPS⁹

En el Marco del Festival del Buen Vivir, fue entregada la Política Institucional para la igualdad y equidad de Género al señor Presidente de la República Prof. Salvador Sánchez Cerén y se entregó reconocimiento a la trayectoria de la Primera Dama Sra. Margarita Villalta de Sánchez.

La Política Institucional para la Igualdad y Equidad de Género del Ministerio de Trabajo y Previsión Social, contribuye a la garantía y cumplimiento de los derechos de las mujeres y hombres en el ámbito laboral, para eliminar las brechas de desigualdad a través de una gestión institucional, interna y externa, respetuosa de los derechos humanos y los principios de igualdad, equidad y no discriminación, que tiene como base la promoción del trabajo digno en condiciones laborales, ambiente, trato, prestaciones y salario justo; este enfoque trasciende a la inversión presupuestaria que en este período de gestión alcanzó un 44% destinado para la atención de servicios a mujeres.

EQUIDAD DE GÉNERO E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN LOS LUGARES DE TRABAJO

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social y la Cámara Americana de Comercio (AMCHAM), formaron una alianza estratégica y se firmó carta de entendimiento, con la finalidad de promover la formulación de políticas de equidad de género e igualdad de oportunidades en los lugares de trabajo, fomentar políticas de responsabilidad social en las empresas, trabajar en campañas y acciones para reconocer la igualdad salarial en igual puestos de trabajo de hombres y mujeres en los lugares de trabajo; fomentar la participación de mujeres en cargos de dirección en las empresas y proponer ejercicios de sensibilización, orientadas al reconocimiento de la igualdad y equidad de género, en los lugares de trabajo y la prevención de cualquier tipo de violencia.

SELLOS DE IGUALDAD

Con la finalidad de impulsar el Programa de Gestión de Igualdad en Empresas, la Ministra de Trabajo, Viceministras de Economía y el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU) han conformado un Comité inter-institucional, con el objetivo de impulsar el programa denominado **“Sellos de igualdad laboral”** con empresas privadas, con el propósito de erradicar las brechas de género y desigualdades existentes en el mundo laboral, fomentando las buenas prácticas laborales en el sector empresarial. Actualmente el MTPS forma parte de la Comunidad de Sellos de igualdad junto a 12 países de la región latinoamericana.

Entre los avances se destaca el compromiso preliminar de acompañarlo por la Cámara Americana de Comercio AMCHAM que integra a más de 330 empresas en el país.



Ministra de Trabajo participa en la inauguración del foro para impulsar el programa “Sellos de Igualdad”



Ministra de Trabajo participa en reunión de seguimiento del programa “Sellos de Igualdad”

⁹ R8.OE5 Institucionalizado el proceso de transversalización de género en el MTPS (interno y externo), PEI 2014-2019.

PROCURANDO EL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN TRABAJADORA CON CALIDAD Y CALIDEZ

En la Oficina de Atención a la Ciudadanía, se atendieron a **49,258** personas usuarias de las cuales 24,031 son mujeres y 25,227 hombres, quienes requirieron diferentes servicios de las Direcciones Generales y Dirección Administrativa.

DIRECCIÓN	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN DE TRABAJO.	12,305 (51%)	11,950 (49%)	24,255
DIRECCIÓN GENERAL DE PREVISIÓN SOCIAL	5,345 (48%)	5,814 (52%)	11,159
DIRECCIÓN GENERAL DE TRABAJO	5,461 (47%)	6,121 (53%)	11,582
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	920 (41%)	1,342 (59%)	2,262
TOTAL GENERAL	24,031	25,227	49,258

El MTPS ha implementado la estrategia de recuperación de los Centros de Recreación para la población trabajadora y ciudadanía en general, propiciando sano esparcimiento familiar y formación profesional para contribuir a la empleabilidad¹⁰ de las juventudes.

Con el objetivo de impulsar el Centro de Formación, se realizó una inversión total de **\$522,560.25**, distribuidos en la recuperación de la infraestructura del Centro de Recreación a Trabajadores Constitución 1950 del Lago de Coatepeque, Santa Ana por un total de **\$456,014.74** y **\$66,545.51** dólares para la formación de las juventudes e instalación de salas de cómputo (mobiliario y equipo tecnológico).



ANTES



DESPUÉS

¹⁰ R9.OE5 Fortalecida la oferta de servicios institucionales con calidad y calidez para la ciudadanía, con una administración presupuestaria eficiente.

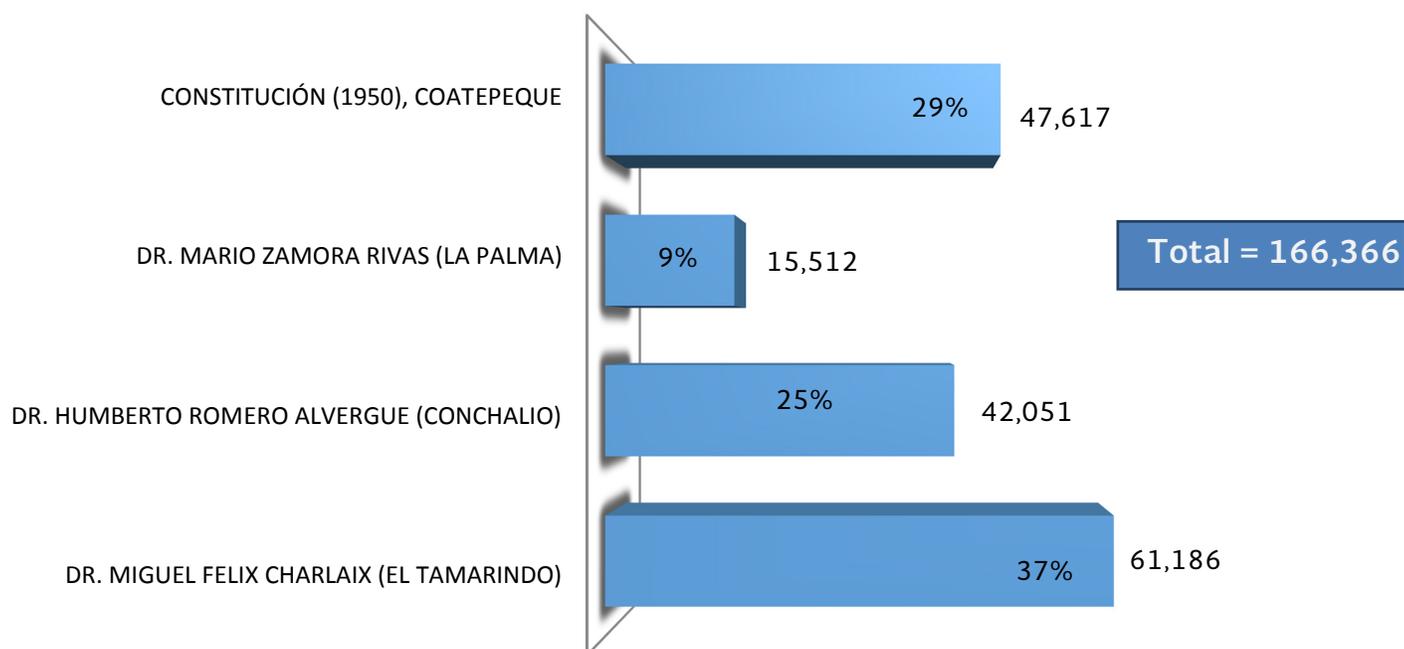
Personas Atendidas en Centros de Recreación

MENORES DE 12 AÑOS			JOVENES DE 12 A 21 AÑOS			PERSONAS ADULTAS			TOTAL GENERAL		
NIÑAS	NIÑOS	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	MUJERES	HOMBRES	TOTAL
12,334	13,193	25,527	18,140	28,030	46,170	44,424	50,245	94,669	74,898	91,468	166,366
48%	52%	100%	39%	61%	100%	47%	53%	100%	45%	55%	100%

Fuente: Registros Institucionales MTPS-Oficina de Estadística.

En concepto de **ingreso y uso de los Centros de Recreación** de un total de 166,366 personas, 74,898 mujeres y 91,468 hombres.

Total de Personas Visitantes a Centros de Recreación



Fuente: Registros Institucionales MTPS-Oficina de Estadística.

OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS

Congruente con la Política de Ahorro y Austeridad, se continúa con la optimización de recursos a nivel institucional obteniendo ahorros por un monto total de \$79,085 dólares en este año de gestión, en concepto de combustible y energía eléctrica.

Para la realización de la encuesta de establecimientos, empleo, horas y salarios, se cuenta con el apoyo de 15 universidades a nivel nacional y con la asignación de un promedio de 114 estudiantes en fase de horas sociales de las facultades de ciencias económicas, sin incurrir en ningún costo.

CAPACITACIONES AL PERSONAL DEL MTPS

Fortalecimiento de las competencias técnicas y administrativas¹¹ a 694 personas, 379 mujeres y 315 hombres, impartándose un total de 1,218 horas de capacitación en las áreas temáticas como se muestra en el cuadro:

ACCIONES FORMATIVAS PARA EL PERSONAL				
PROGRAMAS DESARROLLADOS	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	DEPENDENCIAS PARTICIPANTES
PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS CONDUCTUALES	262	210	472	TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA OFICINA CENTRAL
PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO DE COMPETENCIAS TÉCNICAS	117	105	222	UFI, UACI, AUDITORIA INTERNA, JURÍDICO Y DIRECCIONES GENERALES DE: TRABAJO, INSPECCIÓN Y PREVISIÓN SOCIAL.
TOTAL PERSONAL CAPACITADO	379	315	694	

Fuente: Registros Institucionales - MTPS - Departamento de Recursos Humanos

¹¹ I.20.R9.0E5 al menos el 80% del personal ha mejorado sus capacidades para el buen desempeño en su rol de servicios.

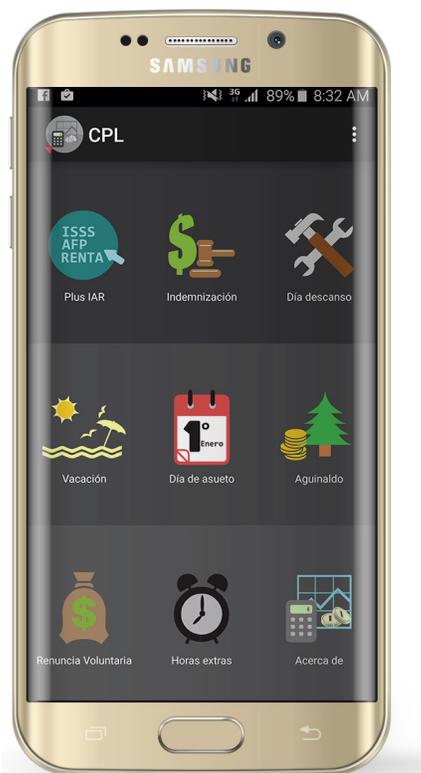
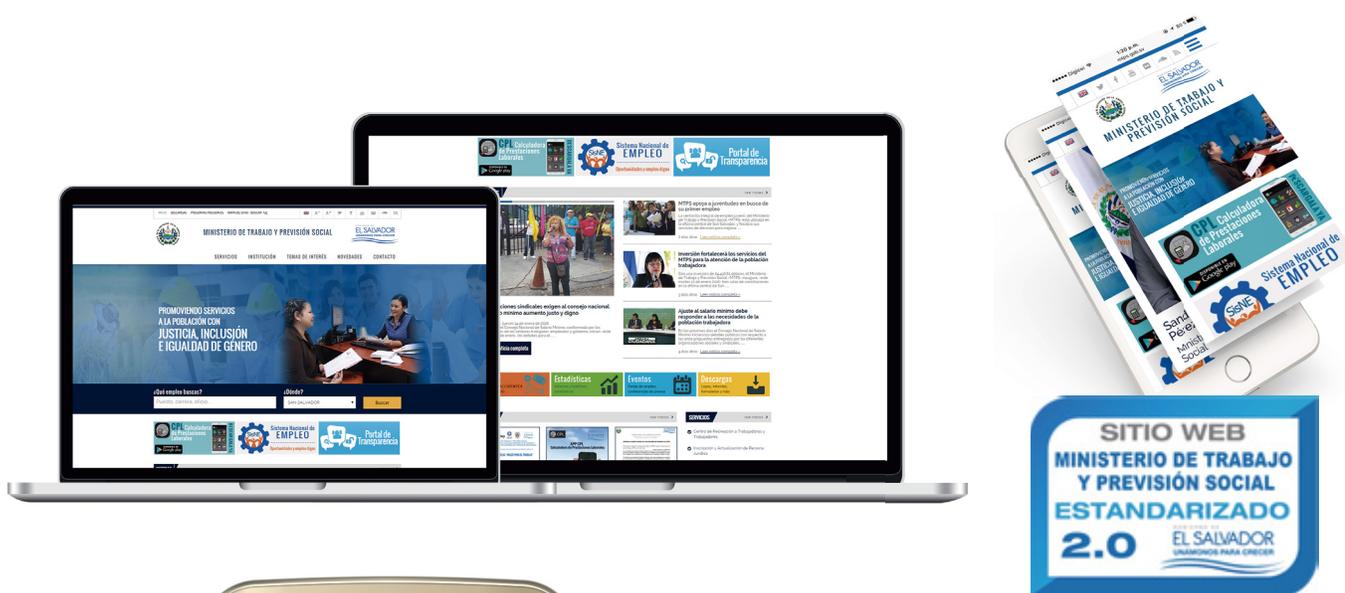
ACCIONES FORMATIVAS							
Temática	MUJERES	HOMBRES	TOTAL	HORAS INVERTIDAS	DEPENDENCIAS DE LAS PERSONAS PARTICIPANTES	IMPARTIDOS POR	
Servicio con calidad y calidez	16	4	20	208	PERSONAL DE TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA OFICINA CENTRAL	Red de Capacitación Gubernamental: ISSS, CAPRES, ISDEMU, PDDH;	
Educado para el cuidado de la salud y la prevención de enfermedades	189	172	361	260		Asociación Atlacatl y Asociación Arcoiris	
Fortaleciendo Habilidades de Gestión en la Administración Pública	57	34	91	280		IES-ESPÍRITU SANTO, STPP, MINED, CAPRES, ISSS	
Mejorando procesos financieros y de Auditoría	26	24	50	154		MINISTERIO DE HACIENDA, CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA	
Vigilancia de la aplicación de la normativa	19	11	30	132		ESCUELA DE CAPACITACIÓN JUDICIAL DEL CNJ, ORMUSA Y CONCERTACIÓN PARA UN EMPLEO DIGNO PARA LAS MUJERES (CEDM)	
Mejorando la Intermediación laboral	66	63	129	60		DEPARTAMENTO NACIONAL DE EMPLEO	OIT, BCR
Procesos de soporte y control	6	7	13	124		INFRAESTRUCTURA, AUDITORÍA, DESARROLLO TECNOLÓGICO Y RECURSOS HUMANOS	INSAFORP
TOTAL GENERAL	379	315	694	1,218			

Fuente: Registros Institucionales - MTPS - Departamento de Recursos Humanos

MODERNIZACION TECNOLÓGICA Y USO DE LAS TIC's

Innovación del **Sitio Web Institucional**, que permite mayor acercamiento de servicios a las personas trabajadoras y empleadoras, acceso a información veraz y oportuna a través de la publicación permanente de noticias y avisos, mayor participación ciudadana a través de las redes sociales y su vinculación con la información publicada, fácil acceso a la legislación relacionada al derecho laboral y a boletines estadísticos, tiene un diseño adaptable a los diferentes dispositivos móviles, cuenta con una Plataforma amigable, moderna y segura.

Durante el presente período se han recibido 255,402 visitas de personas usuarias al sitio web institucional (<http://www.mtps.gov.sv/>), originarias de 100 países.



Implementación de las TIC's en la primera aplicación móvil institucional con el lanzamiento de la **"Calculadora de Prestaciones Laborales (CPL)"**, herramienta moderna de apoyo a las personas trabajadoras y empleadoras, que permite a la ciudadanía realizar el cálculo de ISSS, AFP y renta, aguinaldo, indemnización, vacaciones, retiro voluntario, día de descanso y horas extras.



INAUGURACIÓN DE LA UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE

En el mes de agosto de 2015, se creó la Unidad de Medio Ambiente¹² (UMA), la cual cuenta con funciones y metas establecidas en el Plan Estratégico Institucional así como con la Comisión Ambiental que tiene por función proponer mejores prácticas ecológicas institucionales al interior del MTPS.

EFFECTIVO CONTROL INTERNO

El MTPS cuenta con un Plan de auditorías internas que contribuye a fortalecer el control interno. Es este sentido, cabe destacar que el informe emitido por la **Corte de Cuentas de la República, refleja dictamen limpio de la gestión institucional.**

POSICIONAMIENTO INSTITUCIONAL EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y REDES SOCIALES¹³

Incremento del número de seguidoras y seguidores en las cuentas de redes sociales, Facebook: 39,814 y Twitter: 47,511, así como en el número de visitantes a la página web, en las que se publica información de interés para la población usuaria. A nivel de presencia mediática del MTPS en radio y televisión se tuvo espacio de un aproximado de 122 horas en diferentes programas y noticias.

En términos de publicaciones, se han elaborado dos suplementos que presentan los resultados principales de la gestión.



RANKING EN PORTAL DE TRANSPARENCIA

Posicionamiento del Ministerio de Trabajo y Previsión Social en el Ranking de publicación de información oficial en el Portal de Transparencia¹⁴ evaluado por la Secretaría de Participación, Transparencia y Anticorrupción con la calificación a nivel institucional del 10, así como el tercer lugar de la lista de las Instituciones del Órgano del Ejecutivo del ranking de Transparencia evaluado por el Instituto de Acceso a la Información Pública (IAIP) con la nota de 9.50

¹² I-22.R9.OE5: Al 2019 se ha implementado la Estrategia Ambiental Institucional.

¹³ I-28.R9.OE5: A partir del 2015, se cuenta e implementa una estrategia de posicionamiento institucional de multimedia, elevando el nivel del conocimiento y opinión positiva de los servicios y del funcionamiento del MTPS. PEI 2014-2019.

¹⁴ I-30.R10.OE5: A partir del 2014, el MTPS cuenta con un mecanismo de participación ciudadana, opinión, evaluación y respuesta respecto de los servicios brindados.

MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE ESTADÍSTICAS LABORALES



En el marco del Sistema de Estadísticas Laborales¹⁵, se han logrado importantes avances en materia de la desagregación y publicación de indicadores estadísticos.

Producto de la modernización del sistema de estadísticas es que mensualmente la DIGESTYC, publica Boletines Estadísticos Mensuales del MTPS en su página web; lográndose mayor cobertura de difusión de la información en materia laboral.

Otros logros relevantes es la emisión de Boletines de temáticas especiales: Erradicación del Trabajo Infantil, Boletín del 8 de marzo, Día Nacional e Internacional de la Mujer; elaboración del Anuario Estadístico, entre otros.

ASESORÍA JURÍDICA

El Ministerio de Trabajo y Previsión Social actúa bajo el marco normativo nacional e internacional aplicable a las funciones otorgadas por la ley, respalda su actuar con la base al análisis jurídico y asesoría que brinda a cada una de las dependencias de la institución; así como de asesoría jurídica de las relaciones interinstitucionales y resolución de conflictos a las unidades internas, apoyo jurídico en la redacción de los convenios para firma y para la formulación y presentación del proyecto del código Procesal Laboral.

ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA

El presupuesto asignado para el año 2015 fue de US \$15,341,850.00. De junio a diciembre, la asignación presupuestaria consistió en US \$9,949,888.18.

A continuación el detalle consolidado por rubros:

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL				
Estado de ejecución presupuestaria de egresos del 01 junio al 31 de diciembre 2015				
Rubro	Concepto.	Crédito presupuestario modificado (us\$)	Presupuesto ejecutado (us\$)	Porcentaje de ejecución
51	Remuneraciones	\$ 5,385,071.16	\$ 5,095,245.80	94.62%
54	Adquisición de bienes y servicios.	\$ 1,382,746.10	\$ 1,277,689.46	92.40%
55	Gastos financieros y otros.	\$ 8,054.33	\$ 7,154.61	88.83%
56	Transferencias corrientes (adscritas)	\$ 1,446,127.58	\$ 1,438,718.11	99.49%
61	Inversiones en activos fijos.	\$ 984,018.23	\$ 904,964.33	91.97%
99	Asignaciones por aplicar.	-	-	%
TOTALES		\$ 9,206,017.40	\$ 8,723,772.31	94.76%

¹⁵ I-31.R11.OE5: A partir del 2015, se cuenta e implementa un sistema de estadísticas laborales y análisis del empleo y sus tendencias, generando información para la toma de decisiones y para rendir cuentas a la ciudadanía. PEI 2014-2019.

PRESTAMOS EXTERNOS

Estado de ejecución presupuestaria de egresos de junio a diciembre 2015

Rubro	Concepto	Crédito presupuestario	Presupuesto ejecutado (US)\$	Porcentaje de ejecución
54	Adquisiciones de bienes y servicios	\$ 611,826.05	\$ 611,601.65	99.96%
61	Inversiones en activo fijos	\$ 132,044.73	\$ 131,097.15	99.28%
Totales		\$ 743,870.78	\$ 742,698.80	99.84%

El presupuesto institucional para el año 2016 es: \$13,690,755.00. A continuación se detalla la asignación presupuestaria por rubros de agrupación y ejecución.

Ejecución presupuestaria Acumulada				
Ramo de Trabajo y Previsión Social – Fondos GOES				
Período del 01 enero al de 31 de mayo 2016				
Rubro	Concepto	Crédito presupuestario 2016	Presupuestado ejecutado 2016	Porcentaje de ejecución
51	Remuneraciones \$	4,100,838.22	\$ 3,895,211.14	94.99%
54	Adquisiciones de Bienes y Servicios	\$ 508,068.70	\$ 461,757.97	90.88%
55	Gastos Financieros y Otros \$	51,238.73	\$ 51,238.73	100%
56	Transferencias Corrientes	\$ 379,677.00	\$ 374,392.00	98.61%
61	Inversiones en Activos Fijos -	-	-	
Total		\$ 5,039,822.65	\$ 4,782,599.84	94.90%

Préstamo Externo – Banco Mundial

Rubro	Concepto	Crédito presupuestario 2016	Presupuesto ejecutado (us)\$	Porcentaje de ejecución
54	Adquisiciones de bienes y servicios	\$ 23,109.34	\$ 18,709.34	80.96%
55	Gastos financieros y otros	\$ 23,998.96	\$ 16,945.67	70.61%
TOTALES		\$ 47,108.30	\$ 35,655.01	75.69%

REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL EN ENTIDADES PÚBLICAS E INTERSECTORIALES

1	Instituto Salvadoreño del Seguro Social (ISSS).
2	Instituto Salvadoreño de Formación Profesional (INSAFORP).
3	Consejo de Administración del Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP).
4	Fondo de Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado (FOPROLYD).
5	Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer (ISDEMU).
6	Consejo Nacional de Salario Mínimo (CNSM).
7	Consejo Nacional de Atención Integral a los Programas de Adultos Mayores (CONAIPAM).
8	Instituto Salvadoreño de Rehabilitación de Inválidos (ISRI).
9	Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos (INPEP).
10	Fondo Social para la Vivienda (FSV).
11	Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad (CONAIPD).
12	Comisión Nacional contra el SIDA (CONASIDA).
13	Comisión Nacional para la Protección y Desarrollo de la Persona Migrante y su Familia (CONMIGRANTES).
14	Comisión Nacional de Recursos Humanos.
15	Comisión Nacional de Seguridad y Salud Ocupacional (CONASSO).
16	Comisión Nacional de Seguridad Alimentaria (CONASSAN).
17	Comisión Intersectorial de Salud.
18	Comisión Nacional de Plaguicidas.
19	Secretaría de Cultura de la Presidencia.
20	Equipo Multidisciplinario sobre los Pueblos Indígenas.
21	Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia (CONNA).
22	FOMILENIO

MEMORIA DE
LABORES

2 0 1 5 - 2 0 1 6

INSTITUCIONES
AUTÓNOMAS
ADSCRITAS AL MINISTERIO DE TRABAJO Y
PREVISIÓN SOCIAL



3- INSTITUCIONES AUTÓNOMAS DEL SECTOR TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL



3.1. INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL (ISSS)

Para el segundo año de gestión se presenta informe con los resultados más relevantes. La cobertura total al mes de enero de 2016, asciende a 1.6 millones de personas, 1.6% con un incremento de aproximadamente 0.6% con respecto al mismo mes del año anterior.

Los trabajadores del sector privado han crecido en 0.05% y los del sector público en 0.3%. Con respecto a los pensionados han crecido un 3.5% y los beneficiarios (cónyuges e hijos hasta los 12 años) 0.6%. El total de trabajadores activos en el sistema asciende a más de 799 mil, los cuales aproximadamente el 80% son del sector privado y el 20% del sector público.

En el período de Junio 2015 a febrero 2016, se inscribieron un total de 51,252 nuevos trabajadores. Los servicios brindados fueron: 5,066,689 consultas médicas generales, 248,594 consultas odontológicas, 84,538 egresos hospitalarios y 19,068 partos.

Durante el período junio 2015 a marzo 2016, las autoridades del ISSS han enfocado sus esfuerzos en los 6 ejes estratégicos, teniendo como resultados los siguientes:

1. CALIDAD, CALIDEZ Y OPORTUNA ATENCIÓN:

El 55% de avance en la construcción y equipamiento de Unidad Médica de Apopa cuya área total de construcción es de 7,974.29 mt² e incluye consulta externa, áreas de emergencia de adultos y niños, rayos X, laboratorio clínico, medicina física y rehabilitación, archivo clínico, farmacia y otros servicios de apoyo; beneficiando a 146,050 mil derechohabientes que harán uso de las instalaciones a partir del año 2017. La inversión es de \$12.8 millones (infraestructura, equipamiento y supervisión) y a la fecha ha generado 345 empleos directos. El proyecto se encuentra en ejecución mediante acuerdo complementario firmado con UNOPS y la finalización de la obra está programado para el último trimestre 2016.

Desde septiembre 2015 se firmó acuerdo complementario con UNOPS para el gerenciamiento del proyecto Construcción y Equipamiento de Hospital Regional de San Miguel. Se ejecutará una edificación con tres niveles de 30,662m² de construcción y 11,189.5 m² para obras exteriores. Se beneficiará a la población de la zona oriental del país que se estima alrededor de 200 mil derechohabientes para el 2019 y se invertirá \$70 millones.

Reducción del tiempo de espera a 7 semanas en cirugías electivas y con libre agenda para cirugías ambulatorias, mediante la ejecución del proyecto CIRUGÍA AMBULATORIA, que de junio 2015 a marzo 2016 ha realizado 2,247 cirugías, beneficiando a la misma cantidad de derechohabientes. El programa inició en el Hospital Médico Quirúrgico en septiembre 2014 y ha sido fortalecido con la incorporación del Policlínico Zacamil desde julio 2015 y Hospital Regional de Sonsonate desde noviembre 2015.

2. MODERNIZACIÓN:

Se invirtió \$14 millones en la adquisición de equipo médico especializado para beneficiar a 1.6 millones de derechohabientes (cotizantes y beneficiarios)

que utilizan los servicios de segundo y tercer nivel de atención; entre los más relevantes se puede mencionar: equipo médico oncológico que funciona desde enero 2016 y permite la realización de procedimiento de radioterapia para el tratamiento del cáncer (inversión por más de \$5.9 millones: Acelerador Monoenergético, equipo para Braquiterapia Alta Tasa, TC Multicorte P/Simulación y Diagnóstico), equipo de Neurocirugía para el diagnóstico y tratamiento de tumores cerebrales siendo una de las mejores tecnologías en Centro América (Sistema para Cirugía Estereotáxica Cerebral, Sistema de Navegación Quirúrgica, Sistema de Endoscopia para Neurocirugía, entre otros con una inversión de más de \$3.4 millones) y equipos de Rayos X, Tomógrafos y Resonancia Magnética, que permiten duplicar la capacidad instalada y agilizar los diagnósticos clínicos, a través de imágenes médica.

Se modernizó el proceso de ingreso de las cotizaciones con el uso obligatorio de la Oficina Virtual – OVISSS–, por ser una plataforma para presentación electrónica de planillas obrero-patronal. Los empleadores pueden realizar el pago del recibo de ingreso en 10 instituciones bancarias; del total de empresas afiliadas al ISSS a marzo 2016, se cuenta con 34,635 inscritas a la plataforma OVISSS y se acercaron los servicios a través de las oficinas denominadas CIBER OVISSS en cuatro sucursales administrativas ubicadas en la región oriente, occidente y metropolitana (torre administrativa), para el adiestramiento de los empleadores en el uso de la OVISSS.

3. GARANTIZAR EL ABASTECIMIENTO:

Con relación a los 608 códigos del Listado Oficial de Medicamentos (LOM) se cuenta con un abastecimiento del 99.67%, y únicamente dos códigos completamente desabastecidos (Se están realizando las gestiones necesarias para garantizar la cobertura).

Desde hace tres años se implementó el programa “Entrega de medicamento domiciliar,” siendo el principal objetivo durante estos últimos dos años satisfacer la provisión de los tratamientos de enfermedades crónicas hasta la puerta del hogar de los derechohabientes. Durante el segundo año de gestión, se han inscrito 10,487 nuevos pacientes y se han despachado 700,396 recetas (29% del total de recetas

despachadas a lo largo de todo el proyecto).

4. FORTALECIMIENTO DEL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES:

El ISSS, registró un total de 17,434 accidentes de trabajo con un riesgo de siniestralidad de 2,197 accidentes por 100 mil cotizantes. El grupo de edad más afectado es de 21 a 30 años, con 6,862 accidentes, siguiéndole el grupo de 31 a 40 años con 5,108 casos; la actividad económica más afectada es la industria manufacturera con 5,030 casos lo que representa el 29% del total de accidentes.

Se recopilaron 118 diagnósticos situacionales en el ISSS a través del instrumento Diagnóstico Situacional de la Gestión de la Seguridad y Salud en los lugares de trabajo, conforme a la Ley General de Prevención de Riesgos en los Lugares de Trabajo.

5. SOSTENIBILIDAD FINANCIERA:

Para el financiamiento del Programa de Inversión Pública del ISSS, que asegure la ejecución de los proyectos como Unidad Médica de Apopa (55% de avance físico a la fecha), Hospital Regional de San Miguel, Policlínico de Emergencias Pediátricas, compra de equipo médico especializado entre otros; desde agosto 2015, se hizo efectivo el cambio en el salario máximo cotizante pasando de \$681.71 a \$1,000 mensuales, esta medida fue percibida por el 22% de la población cotizante.

6. ARTICULACIÓN MULTISECTORIAL EN SERVICIOS DE SALUD:

Fomento de la lactancia materna para que El Salvador ocupe el segundo lugar en lactancia materna de América Latina. Durante los años 2014 y 2015 se realizó un trabajo conjunto entre el ISSS y MINSAL con el proyecto denominado “Estrategias de intervención para la reducción de Morbi-mortalidad neonatal (prematurez y bajo peso al nacer)” conformando la red de centros recolectores de leche humana en el ISSS, método canguro y seguimiento al prematuro.

Además, en cumplimiento de la Ley de Protección, Promoción y Apoyo a Lactancia Materna, el ISSS ha promovido 54 lactarios que ya están funcionando y

al cierre del 2015 se contabilizó 9 centros de atención que han sido acreditados como “Amigos de la Niñez y las Madres” (por su constante labor en pro de la lactancia materna).

GESTIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL

El Presupuesto del Régimen del Salud del Instituto Salvadoreño del Seguro Social se financia con recursos propios que provienen de las contribuciones del sector empleador y laboral, la rentabilidad de las inversiones y otros que se encuentran constituidos por multas y recargos por pagos extemporáneos, emisión de constancias, reposición de tarjetas de afiliación.

Los ingresos totales al finalizar el ejercicio 2015 ascendieron a \$498.7 millones, que al compararse con los \$458.3 millones del año 2014, se obtuvo un incremento de \$40.4 millones, equivalente al 8.8%. Los rubros que más contribuyeron en el aumento, son:

Ingresos de Seguridad Social (Cotizaciones): En el ejercicio 2015 se devengaron \$484.0 millones, que al compararse con los \$445.2 millones del año 2014, se obtuvo un incremento de \$38.8 millones, equivalente al 8.7%, lo cual se derivó principalmente de la modificación del salario máximo cotizante de \$685.71 a \$1,000.00 mensuales a partir del mes de agosto 2015, que al 31 de diciembre ascendió a \$16.6 millones devengados.

Ingresos financieros: En el ejercicio 2015 se devengaron \$5.5 millones, que al compararse con los \$4.7 millones del año 2014, se obtuvo un incremento de \$0.8 millones, equivalente al 17.0%, principalmente por un aumento en las inversiones financieras por \$10.7 millones, alcanzando una tasa promedio ponderada de las inversión al 31 de diciembre de 5.37%

Los gastos durante el ejercicio 2015 se devengaron \$475.7 millones, que al compararse con los \$454.4 millones del año 2014, se obtuvo un incremento de \$21.3 millones, equivalente al 4.7%. Los rubros más significativos son:

Gastos en personal: En el ejercicio 2015 se devengaron \$235.0 millones, que al compararse con los \$223.1 millones del año 2014, se obtuvo un incremento de \$11.9 millones, equivalente al 5.3%

Gastos en bienes de consumo: En el ejercicio 2015 se devengaron \$116.2 millones, que al compararse con los \$113.7 millones del año 2014, se obtuvo un incremento de \$2.5 millones, equivalente al 2.2%

Al relacionar los ingresos de \$498.7 millones con los gastos por \$475.7 al 31 de diciembre de 2015, existe un superávit de \$23.0 millones, que al ser comparado con el superávit al 31 de diciembre del año 2014 por \$3.9 millones, se muestra un aumento de \$19.1 millones.

CONSEJO DEL INSTITUTO SALVADOREÑO DEL SEGURO SOCIAL 2016





3.2. FONDO DE PROTECCIÓN DE LISIADOS Y DISCAPACITADOS A CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO (FOPROLYD)



IRMA SEGUNDA AMAYA
Presidenta de FOPROLYD

Es la entidad responsable socialmente desde el año 1993, de las tareas encomendadas en la Ley de Beneficio para la Protección de Lisiados y Discapacitados a Consecuencia del Conflicto Armado y como parte de las instituciones estatales, entre sus principales funciones determinadas y reglamentadas legalmente están: incorporar a la vida social y productiva, rehabilitar u otra actividad semejante, a toda persona inscrita y registrada en FOPROLYD dentro de la categoría de Beneficiario, para lo cual debe brindar tres clases de prestaciones: Económicas, en Especie y en Servicios; asimismo es coadyuvante del cumplimiento de la Ley de Equiparación de Oportunidades

para Personas con Discapacidad y la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, la Ley de Desarrollo y Protección Social, Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres entre otras, incidiendo en las instituciones públicas para que cumplan rigurosamente sus obligaciones de respetar y garantizar los derechos y libertades fundamentales de las personas con discapacidad en general; así, en los últimos 6 años se ha podido influir de manera determinante sobre el entorno a través del ejercicio responsable de las facultades, competencias y atribuciones legales conferidas.

El Plan Quinquenal de Desarrollo 2014-2019 “El Salvador Productivo, Educado y Seguro” es referente obligatorio como instrumento técnico para la Planeación Institucional y ejecución del Presupuesto Institucional anual asignado a la entidad, específicamente en la profundización del Eje 5 del mismo, Inclusión y protección social para el buen vivir, cuyo objetivo es acelerar el tránsito hacia una sociedad equitativa e incluyente, y cuenta entre sus estrategias (5.3) el avance de la garantía de los derechos de los grupos poblacionales prioritarios; para lo cual plantea los lineamientos L.5.3.5. Fortalecer y ampliar la atención integral para las personas con discapacidad y L.5.3.6. Fortalecer la provisión de servicios y atención integral a las personas lisiadas de guerra, a fin de erradicar las prácticas discriminatorias y disminuir los niveles de desigualdad para las personas con discapacidad a consecuencia del conflicto armado.

En el presente informe se entrega de manera resumida los principales resultados y avances a nivel de Líneas de Acción del PQD y sus principales apuestas e iniciativas desarrolladas para la realización de acciones todavía más profundas para promover la construcción de una vida digna y el goce de los derechos humanos de nuestra población beneficiaria y como aporte al Gabinete de Gestión Social e Inclusión al cual estamos directamente vinculados.

Principales progresos y avances según objetivos, estrategias y líneas de acción

PRESTACIONES Y BENEFICIOS ECONÓMICOS.

Para hacer efectiva la entrega de Prestaciones

Económicas, FOPROLYD realizó la entrega de pensiones mensuales a 19,119 beneficiarios activos (15,924 lisiados con discapacidad, 1,980 familiares de combatientes fallecidos y 1,215 familiares de beneficiarios con discapacidad fallecidos), incorporándose al sistema de pensiones 916 nuevos beneficiarios.

En el período se entregaron Compensaciones Económicas por Una Sola Vez a 254 beneficiarios y 429 Beneficios Económicos adicionales de Gastos Funerarios por el fallecimiento de beneficiarios.

Uno de los desafíos más relevantes proyectados desde el año 2010, ha sido la implementación del pago de la Deuda Histórica que el Estado Salvadoreño tenía con los beneficiarios de FOPROLYD desde los años 1993 a 1995, entregándose en el período informado dicho pago a 96 beneficiarios por un monto de \$87,298.92.

Asimismo, por sexto año consecutivo a través del Gobierno de la República se hizo posible, en diciembre de 2015, el pago de la Compensación Económica Especial Adicional de fin de año a 18,751 beneficiarios activos víctimas del conflicto armado, invirtiéndose \$1,525,562.50.

PRESTACIONES EN BIENES Y SERVICIOS PARA LA SALUD FÍSICA Y MENTAL.

De junio 2015 a mayo 2016 fueron entregadas 32,478 especies, para apoyar el proceso de rehabilitación de 5,862 beneficiarios.

Se realizaron 848 visitas domiciliarias por personal médico de campo, de psicología y fisioterapia a beneficiarios con discapacidad total (60% o más de discapacidad) a nivel nacional; haciéndose efectivas a través de estrategias de acercamiento de atenciones multidisciplinarias en municipios de alta peligrosidad que dificulta la cobertura domiciliar y se brindaron atenciones a través de coordinaciones locales en puntos neutrales donde recibir a la población beneficiaria convocada para tal fin.

Se brindaron a nivel nacional 1,912 atenciones en fisioterapia, principalmente por medio de visitas domiciliarias a personas beneficiarias; evaluando, brin-

dando tratamientos de fisioterapia, realizando seguimientos de los tratamientos y entregando especies.

Fueron entregadas un total de 7,715 Referencias médicas a especialistas para evaluaciones y dictamen de lesiones a personas solicitantes y beneficiarias y 5,347 Referencias emitidas a Centros Médicos Hospitalarios para tratamientos a personas beneficiarias.

PROGRAMA DE ATENCIÓN EN SALUD MENTAL

En el marco del Programa de Atención en Salud, cuya finalidad es disminuir las secuelas del Conflicto Armado, transformando la situación de discapacidad de beneficiarios que, por su condición de salud física y mental, requieren apoyo psicológico, fueron realizados en el período 33 grupos de desarrollo personal en diferentes zonas del país favoreciendo a 600 beneficiarios, se han brindado sesiones individuales en salud mental a 1,149 personas y se ha formado a 44 beneficiarios como facilitadores comunitarios; fortaleciendo con las habilidades sociales e individuales en la población beneficiaria y sus cuidadores.

LABORATORIO DE PRÓTESIS INSTITUCIONAL.

Con la finalidad de garantizar una atención personalizada a los beneficiarios con discapacidad que requieren prótesis o aparatos ortopédicos para su movilización, desde el año 2013, el Laboratorio de Prótesis de FOPROLYD brinda servicio en la producción, diseño y reparación de prótesis de miembros inferiores y superiores, órtesis y demás elementos ortopédicos claves para su rehabilitación y mejora en la calidad de vida de todo aquel beneficiario que lo necesita. Durante el periodo, dicho laboratorio elaboró 143 prótesis, 28 órtesis, 72 pares de calzado ortopédico y 1,713 reparaciones de órtesis y prótesis.

Prestaciones Económicas para Actividades Productivas y Capacitaciones Técnicas Agropecuarias en función de la Reinserción Social y Productiva

PROGRAMA DE APOYO A LA REINSERCIÓN LABORAL Y PRODUCTIVA

En el período, con una inversión de \$1,369,879.64,

FOPROLYD hizo posible la entrega de Unidades de Apoyos Productivos (UAP) que han permitido reinsertar a la vida productiva del país a 807 beneficiarios emprendedores.

PARTICIPACIÓN DE 153 BENEFICIARIOS EN 17 FERIAS AGRO-ARTESANALES.

A través del Programa, se logró la realización de 17 Ferias Agro-artesanales a nivel nacional, como incentivo a las personas beneficiarias en la búsqueda continua de oportunidades y espacios de promoción y comercialización de los productos o servicios generados por las actividades productivas, apoyadas por FOPROLYD a nivel local y nacional.

PROGRAMA DE CRÉDITOS

Durante el período se han otorgado 322 créditos a 314 beneficiarios, por un monto de \$1,549,561.60, distribuidos en las líneas de crédito de vivienda (160) y Producción (154) contribuyendo con esto a mejorar las condiciones habitacionales de la población beneficiaria y de igual manera a fortalecer o iniciar proyectos productivos.

ACERCAMIENTO CON PERSONAS LISIADAS DE GUERRA EN EL EXTERIOR:

Mediante la estrecha coordinación con la Embajadora de El Salvador en Suecia y el Embajador de El Salvador en Belice, FOPROLYD realizó dos jornadas de inscripción y evaluación de lisiados de guerra residentes en Suecia (noviembre 2015) y Belice (febrero 2016), logrando atender a un total de 74 compatriotas lesionados durante el conflicto armado que solicitan las prestaciones de FOPROLYD, los que se incorporarán progresivamente como beneficiarios de la ley.





3.3. INSTITUTO SALVADOREÑO DE FORMACIÓN PROFESIONAL (INSAFORP)



RICARDO MONTENEGRO
Presidente de INSAFORP

Se inició la implementación del PEI 2015– 2019, alineado al Plan Quinquenal de Desarrollo 2015 – 2019 “El Salvador Productivo, Educado y Seguro” y cuya formulación incluyó un proceso de consulta a organizaciones privadas, públicas y laborales, así como a Agencias Internacionales de Cooperación y al personal del INSAFORP.

Primera promoción de Carreras Empresa – Centro para Industria del Plástico.

Se graduó la primera promoción de jóvenes en dos nuevas carreras de la Industria del Plástico que finalizaron en diciembre 2015 y que alcanzaron 100% de inserción laboral.

Inicio de programa piloto de formación profesional “Inglés para Call Center”; en alianza con organizaciones públicas y privadas, se diseñó y dio inicio este programa orientado a la inserción laboral de jóvenes.

INNOVACIÓN PARA LA TRANSFORMACIÓN PRODUCTIVA.

Se realizó el Encuentro de la Formación Profesional “Centros de Innovación para la Transformación Productiva”, que contó con expositores de CNI – SENAI de Brasil, SENA de Colombia y del Director para Latinoamérica y el Caribe de OIT.

Incremento de cobertura presencial de la formación profesional.

Se alcanzó la presencia en los 14 departamentos del país mediante Centros Fijos de Formación Inicial para la ejecución del programa Hábil Técnico Permanente, así como en 13 para el programa Empresa – Centro. Inicio de Formación Profesional e – learning con plataforma del INSAFORP.

Se efectuó el lanzamiento de la plataforma del INSAFORP para la ejecución de la formación profesional e – learning, que permitirá incrementar la cobertura, reducir costos y fomentar el uso de las TIC entre la población beneficiaria de la formación profesional.

Realización del estudio “Medidas de política de Formación Profesional, desde la perspectiva de género para promover la participación de las mujeres en carreras no tradicionales del Programa Empresa-Centro del INSAFORP”.

Entre los objetivos de estudio se tenían: a) Establecer las causas o razones que obstaculizan, limitan la participación y permanencia de mujeres en carreras no tradicionales, b) Identificar las condiciones, situaciones y recursos para que las mujeres puedan participar, permanecer y egresar de carreras no tradicional del Programa, c) Diseñar propuestas de política institucional, desde el análisis de género, para promover y mejorar el acceso de las mujeres a carreras no tradicionales.

POBLACIÓN CAPACITADA

En el periodo de junio 2015 a mayo 2016 se capacitaron a las siguientes personas:

Periodo	Total	Personas en condiciones de vulnerabilidad y Jóvenes	Personas Trabajadoras de las empresas
Total	248,957	91,701	157,256
Mujeres	117,937	52,678	65,259
Hombres	131,020	39,023	91,997
Período		Julio 2015 a Marzo 2016	Proyección de junio 2015 a mayo 2016.



4- PROYECCIONES

Para el tercer año de gestión, El MTPS tiene metas establecidas en el PEI 2014-2019, sin embargo hay algunos esfuerzos que cobran relevancia por el aporte cualitativo a la transformación y modernización del Gobierno, se describen en esta memoria 5 esfuerzos que se impulsarán en este período: 1) el SisNE, 2) la territorialización de las políticas públicas, 3) la modernización de los servicios públicos, 4) el robustecimiento de la legislación en materia laboral y 5) promover mejores condiciones para las mujeres en los lugares de trabajo.

4.1. SISTEMA NACIONAL DE EMPLEO (SISNE)

La siguiente fase de implementación del SISNE estará enfocado en la formulación de la “Política Nacional de Empleo”, con una participación nacional y representativa de todos los sectores vinculados; en segundo lugar, se impulsarán las reformas a la Ley de “Mi Primer Empleo”, propuesta basada en la consulta tanto con empresas como también con las juventudes interesadas, el documento ha sido presentado a consideración de la Presidencia; en tercer lugar, se encuentra la Política Nacional de Empleo Juvenil, proyecto que se ha realizado de forma conjunta con INJUVE. Como un elemento importante se encuentra la co-ejecución del Programa Presidencial “Jóvenes con Todo, en el cual el MTPS realizará una modalidad reforzada de “Intermediación Laboral” para la colocación de juventudes en puestos de trabajo, así como también en el ejercicio previo de empleabilidad a través de pasantías y con mayor fuerza la implementación de Contratos de Aprendizaje.

4.2. AVANZAR EN LA TERRITORIALIZACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

El MTPS cuenta con una oficina central y 13 oficinas departamentales, con las cuales brinda cobertura en todo el país. Para asegurar un servicio de calidad y calidez, estas estructuras serán fortalecidas con un “Sistema de Gestión” gerencial, administrativo, estadístico y de rendición de cuentas que permita llevar adelante un mayor alcance y satisfacción en los servicios demandados por la ciudadanía.

Además de estos refuerzos, también se buscarán mecanismos para movilizar servicios hasta la comunidad; adicionalmente se ampliara la cobertura de la mediación laboral individual y colectiva en 6 oficinas departamentales, completando así el servicio en todo el país.

La investigación y análisis estadístico se enfocará en las condiciones y características del territorio, principalmente en tejido productivo local y en la oferta y demanda laboral, de tal forma que la intervención local alcance niveles aceptables y de satisfacción de la ciudadanía. Los cuales también cubrirán en todo el país mediciones de la calidad y calidez.

Asimismo, y respondiendo a la implementación del SisNE, se reforzarán sinergias con el Ministerio de Gobernación, aprovechando el esfuerzo de articulación existente con los gabinetes y sub-gabinetes departamentales para ampliar y organizar los servicios de empleo, empleabilidad y emprendimientos.

4.3. MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS

Si bien en el año finalizado se realizaron avances importantes en la modernización de los servicios del MTPS, se tiene previsto que en este tercer año se podrán acercar más servicios desde la plataforma en línea así como la información e instrucciones, buscando disminuir los tiempos de asesoría y trámites, principalmente a los aspectos de mayor demanda tales como el pago de salarios, prestaciones, asesoría laboral, organización sindical, reglamentos internos.

Los equipos del MTPS junto a Desarrollo Tecnológico han trabajado un Plan de Mejora de la Plataforma en línea que a su vez responderá a los lineamientos del Presidente Profesor Salvador Sánchez Cerén, en arribar a una Gobierno Digital, un gobierno más tecnológico.

En otro orden, se proyecta implementar unidades móviles de servicios integrales del MTPS que se acerquen a todo el territorio y que por tanto se tornen accesibles para personas con escasos recursos.

Asimismo, en este 3er año de gestión serán inaugurados al menos 2 Centros de Formación, alineados con las competencias y con la oferta laboral, principalmente local o de las ciudades inmediatas.

En general todas las direcciones y la estructura del MTPS implementarán nuevos procesos para mejorar los servicios y que estos van en la dirección de procurar satisfacción en la ciudadanía por la CALIDAD y CALIDEZ.

4.4. ROBUSTECER LA LEGISLACIÓN LABORAL

Desde un enfoque de derechos, centrado en las personas trabajadoras, esta Cartera ha promovido y continuará promoviendo la mejora de la Legislación laboral, las diligencias estarán dirigidas a lograr la ratificación de dos convenios importantes para que la condición laboral sea reconocida y además cuente con los mecanismos necesarios para exigirlos, tal es el caso del Convenio 189 sobre las trabajadoras y trabajadores del hogar remunerado, y el segundo sobre “trabajo marítimo 2006”; en ambos casos va a significar cambios específicos en la normativa laboral; en

la primera, creando el régimen especial para lo cual será necesario derogar el apartado sobre trabajo doméstico en el actual Código de Trabajo vigente, y en la segunda, definir con precisión la aplicación de la legislación nacional para este tipo de labores.

Una tercera iniciativa es la normativa, relacionada a las libertades sindicales y negociación colectiva, de la cual se cuenta con una propuesta de reformas que a su vez implicará cambios en el Código de Trabajo y la Ley de Servicio Civil.

4.5. PROMOVER MEJORES CONDICIONES PARA LAS MUJERES EN LOS LUGARES DE TRABAJO

Como parte de un proceso, la estrategia de Sellos, tiene previsto para este año pasar a una segunda fase de su implementación, lo cual implicará fortalecer las alianzas con el sector productivo de mayor avanzada en materia de igualdad de género y con la disposición de unirse a este proyecto.

Esta segunda fase consistirá en crear todas las condiciones para su arranque, proyectando que el primer grupo de empresas, al finalizar este año de gestión, estarán listas para la implementación al interior de sus empresas.

El programa “**Sellos de igualdad laboral**” tiene el propósito de erradicar las brechas de género y desigualdades existentes en el mundo laboral, fomentando las buenas prácticas laborales en el sector empresarial.

Actualmente el MTPS forma parte de la Comunidad de Sellos de igualdad junto a 12 países de la región latinoamericana. A nivel de País cuentan con un Comité Inter-institucional integrado por la Señora Ministra de Trabajo, Viceministras de Economía y el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo de la Mujer, ISDEMU, han conformado un Comité inter-institucional, con el objetivo de impulsar

4.6. HACIA UNA CULTURA DE CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS LABORALES

Una de las medidas más importantes es conducir al sector trabajo (lugares de trabajo y personas trabajadoras) hacia una cultura de derechos laborales con un ejercicio pleno, en tal sentido, mediante dos Direcciones vinculadas directamente a vigilar y acompañar este cumplimiento, implementarán un plan de “educación laboral” dirigido a todos los sectores, mediante el uso de las Tecnologías de Informática y Comunicación, más conocidas como TIC’s y expandidas por las Redes sociales virtuales; el propósito en esencia será incrementar el cumplimiento de los derechos laborales, mediante el conocimiento, la concientización y la visualización de las fallas; también se reforzarán las responsabilidades en el trabajo que deben elevar la calidad productiva y por tanto las competencias del talento humano del país. Como esfuerzo complementario, se realizarán un estimado de 12 planes preventivos, acompañado de orientación y acompañamiento a las empresas para mejorar su cumplimiento; un tercer componente que suma en este esfuerzo de carácter transversal es el Plan de prevención de brechas salariales y riesgo sicosocial, este último como un nuevo aporte a la Salud y Seguridad Ocupacional dirigido a cumplir los derechos de las mujeres y a crear condiciones y espacios seguros para trabajar.

El Plan preventivo y educativo de riesgos sicosociales aportará a la inspección, una herramienta de actuación, con el cual se especializará al equipo de este Ministerio, este modelo está siendo compartido con los estados iberoamericanos a través de la Plataforma de la OEA y además se prevé desarrollarlo como Proyecto Regional en Centroamérica y El Caribe. Es importante destacar que la experiencia del MTPS ha sido bien reconocida por sus avances.

Para cerrar esta Memoria de Labores, es oportuno reiterar que estas 6 grandes proyecciones son parte de un Plan de Mejora a los contenidos previstos en el PEI 2014-20199 de este Ministerio de Trabajo y Previsión Social que ratifica su compromiso con la gente para un Buen Vivir.

San Salvador, 31 de Mayo de 2016

“Unámonos para Crecer”











MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL -MTPS-

GOBIERNO DE
EL SALVADOR
UNÁMONOS PARA CRECER

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
GOBIERNO DE EL SALVADOR



Ministerio de Trabajo
El Salvador



@TrabajoSV



Ministerio de Trabajo
El Salvador